

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DEL 2015**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVAÇA, MORELOS, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA 13 DE **ABRIL** DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, M. EN C. ANA ISABEL LEÓN TRUEBA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN, LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN, DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ, DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO, M. EN D. JESÚS SAÚL MEZA TELLO; EL SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ÁNGEL DAVID HIDALGO OCAMPO; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. TOMÁS OSORIO AVILÉS; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, FRANCISCO GUTIÉRREZ SERRANO; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. EDWIN BRITO BRITO; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. BERNARDO SALGADO VARGAS; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. MAURICIO ARZAMENDI GORDERO; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, LIC. ISRAEL RAFAEL YUDICO HERRERA; EL REPRESENTANTE DE MORENA, C. MIGUEL ÁNGEL PELÁEZ GERARDO; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. JORGE REYES MARTÍNEZ; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. CÉSAR FRANCISCO BETANCOURT LÓPEZ; EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS”, LIC. ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA. - - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON NUEVE MINUTOS, DAMOS INICIO FORMAL A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE DÍA LUNES TRECE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. PARA LO CUAL LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR”.

EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES CONSEJERAS ELECTORALES, CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ME PERMITIRÉ REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE ESTE DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE”. UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. Y ANTES DE INICIAR CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LES

PEDIRÍA NOS PUSIÉRAMOS DE PIE, PORQUE VAMOS A TOMAR PROTESTA A DOS REPRESENTANTES SUPLENTE. CIUDADANO LICENCIADO ÁNGEL DAVID HIDALGO OCAMPO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE MORELOS, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANAN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE LE HA SIDO ENCOMENDADA?**”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, PROTESTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “SI ASÍ LO HICIERE QUE EL ESTADO Y LA CIUDADANÍA LO PREMIE Y SINO QUE OS LO DEMANDE. CIUDADANO FRANCISCO GUTIÉRREZ SERRANO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, **¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE MORELOS, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANAN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE LE HA SIDO ENCOMENDADA?**”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, PROTESTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “SI ASÍ LO HICIERE QUE EL ESTADO Y LA CIUDADANÍA LO PREMIE Y SINO QUE OS LO DEMANDE. GRACIAS. PODEMOS TOMAR ASIENDO. SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN”. ----- EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES EL SIGUIENTE, PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE DÍA LUNES TRECE DE ABRIL... ME PERMITO DAR CUENTA TAMBIÉN QUE SE INCORPORA A LOS TRABAJOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LA CONSEJERA ELECTORAL CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO. -----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----
2. LECTURA Y AUTORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO, DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----
3. LECTURA DEL INFORME RELATIVO A LOS RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS POR ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA HABILITAR AL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA QUE PROCEDA A ADMITIR LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN, EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES O EN SU CASO DÉ CUENTA A ESTE ÓRGANO COMICIAL, DE LOS RECURSOS CONSIDERADOS FRÍVOLOS O IMPROCEDENTES PARA RESOLVER LO CONDUCTENTE. -----

5. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE XOCHITEPEC. -----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

ES EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR SECRETARIO TOME NOTA POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “CON MUCHO GUSTO. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** Y ASIMISMO DOY CUENTA TAMBIÉN, QUE SE INCORPORA A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LA CONSEJERA IXEL MENDOZA ARAGÓN Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EDWIN BRITO BRITO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “CON MUCHO GUSTO. **EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y AUTORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE LAS TRANSFERENCIAS DE REFERENCIA FUERON ENVIADAS ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN TAL VIRTUD ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS MISMAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “SEÑORES CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA A LA LECTURA DE LAS TRANSFERENCIAS CITADAS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR SECRETARIO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO CITADO ES APROBADO POR UNANIMIDAD**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. ABRIMOS LA PRIMERA RONDA, LA CONSEJERA CLAUDIA, LA CONSEJERA IXEL. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA CLAUDIA ORTIZ”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DRA. CLAUDIA ORTIZ GUERRERO EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES. MI COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE PUNTO ES QUE ME PARECE QUE LAS TRANSFERENCIAS QUE SE ESTÁN PROPONIENDO, PUES LA INFORMACIÓN QUE TENGO A LA MANO ES ESTA SÁBANA COMO CONOCEN LOS CONTADORES, ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS

ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. ES LA ÚNICA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTO Y DESDE MI PUNTO DE VISTA NO ES SUFICIENTE PARA PODER HACER UN ANÁLISIS RESPECTO DE ESTAS TRANSFERENCIAS. ENTONCES PUES CREO QUE FALTARÍA INFORMACIÓN PARA PODER DETALLAR O PROPONER ESTAS TRANSFERENCIAS. GRACIAS".

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA CLAUDIA ORTIZ. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA IXEL MENDOZA".

LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. BUENAS TARDES A TODOS. MI COMENTARIO VA EN EL MISMO SENTIDO DE LA CONSEJERA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA VOZ. MÁXIME QUE ESTO NO HA PASADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN. ENTONCES REALMENTE FUE MUY BREVE EL TIEMPO PARA ANALIZAR. PUES NO SOMOS PERITOS EN LA MATERIA Y PUES SÍ NECESITAMOS MAYOR ANÁLISIS Y TENEMOS AHÍ ALGUNAS DUDAS EN CUANTO A LOS RUBROS QUE SE MUEVEN, Y PUES PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE EMITIR UN VOTO RAZONADO, ES POR LO QUE NO ACOMPAÑARÍA LA VOTACIÓN. ES CUANTO".

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA IXEL MENDOZA. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO CARLOS URIBE".

EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, MUCHAS GRACIAS. MUY BUENAS TARDES A TODOS. SOLAMENTE PARA COMENTAR CON RELACIÓN A LOS COMENTARIOS QUE VIERTEN LAS DOS CONSEJERAS ELECTORALES. YO QUISIERA SOLICITAR A LA PRESIDENCIA O AL SECRETARIO EN SU CASO, SI NOS PUDIERAN COMENTAR UN POQUITO EL CONTEXTO DE ESTO, A FIN DE DAR CLARIDAD A LO QUE APARENTEMENTE EXISTEN DUDAS. Y TAMBIÉN QUISIERA APROVECHAR EL MOMENTO TAMBIÉN PARA COMENTAR QUE CUANDO HUBIESEN DUDAS COMO LAS QUE SE PLANTEAN AHORA, PUES SE PUEDAN HACER DEL CONOCIMIENTO PREVIAMENTE. ESTA INFORMACIÓN FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO. SI SE PUDIERAN ENVIAR ESTOS COMENTARIOS, ESTAS DUDAS, DE MANERA PREVIA A LA SESIÓN, PUES CREO QUE SERÍA DE MUCHO BENEFICIO A ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. ES CUANTO".

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, MUY BIEN. YO LES PEDIRÍA. BUENO, PIDE LA PALABRA LA CONSEJERA CLAUDIA Y LA CONSEJERA XITLALI EN UNA TERCERA RONDA Y LA CONSEJERA IXEL. ANTES DE DARLES LA PALABRA, YO NO SÉ SI ESTARÍAN DE ACUERDO LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES, DE QUE LE DIÉRAMOS LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, PARA QUE PUEDA ACLARAR. LES HEMOS PASADO UN DOCUMENTO DONDE SE ACLARA CON MAYOR PRECISIÓN. Y YO LE PEDIRÍA AL CONTADOR PÚBLICO DAVID VARGAS, SI NOS PUDIERA ACLARAR".

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, GRACIAS. BUENAS TARDES. LAS ADECUACIONES QUE SE ESTÁN PROPONIENDO... DIGO, LAS TRANSFERENCIAS QUE SE ESTÁN PROPONIENDO AQUÍ CON ADECUACIONES A LA CUENTA PÚBLICA. ÉSTAS SON DEBIDO A QUE LA AMPLIACIÓN, PARTE DE ÉSTA ES QUE NUNCA LLEGÓ A TIEMPO. LA AMPLIACIÓN DE ENERO LLEGÓ A LA MITAD, LA DE FEBRERO NO NOS LA DEPOSITARON EN ENERO, EN FEBRERO ¡PERDÓN! Y LA DE MARZO, EN MARZO NOS DEPOSITAN LAS AMPLIACIONES. PARTE DE ESAS TRANSFERENCIAS, YO TENÍA O TENÍAMOS QUE DARLE SUFICIENCIA

PRESUPUESTAL A ESAS CUENTAS. ESA ES UNA Y OTRAS EN VARIACIONES CON CASILLA ÚNICA. SE ESTUVO PAGANDO CASILLA ÚNICA PERO EL INE CAMBIÓ LOS REQUISITOS. ENTONCES, EN LOS DOS MESES QUE ES FEBRERO Y MARZO, VARIÓ LO PRESUPUESTADO CONTRA LO QUE SE TENÍA QUE PAGAR PARA EL INE. EN ESTAS HOJAS QUE SE LES ACABA DE PROPORCIONAR VIENE LA EXPLICACIÓN ¿POR QUÉ LA TRANSFERENCIA? NUNCA SE EXCEDE DEL PRESUPUESTO APROBADO. LO ÚNICO ES DONDE SE TUVO AHORRO SE TOMÓ DE AHÍ EL DINERO PARA DARLE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LAS CUENTAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “NOS PODRÍA DECIR... ¡PERDÓN CONTADOR! ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE... SOBRE TODO EN EL PAGO DE LA CASILLA ÚNICA PARA LO CUAL SE NECESITA LA TRANSFERENCIA?”. EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, EN EL PRESUPUESTO QUE SE APROBÓ EL QUINCE DE ENERO, CASILLA ÚNICA, EN LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO. EN EL MES DE FEBRERO SE PRESUPUESTÓ CON CUATRO MILLONES Y EN EL MES DE FEBRERO TRES MILLONES. EL INE NOS PIDE EN EL MES DE ENERO, CAMBIA EL CONVENIO Y NOS PIDE CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS PARA ENERO Y CINCO MILLONES PARA FEBRERO. ENTONCES, EN ESAS DOS CUENTAS YA NO TENEMOS SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ENFRENTAR O HACER LOS PAGOS A CASILLA ÚNICA. ES DEBIDO A QUE VEMOS LOS AHORROS EN LAS DEMÁS CUENTAS Y HACEMOS LAS TRANSFERENCIAS PARA QUE TENGA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ESA CUENTA. EN CUESTIÓN DE PAPELERÍA DEBIDO AL REGISTRO, TUVIMOS UN ALTO CONSUMO DE PAPEL Y TAMBIÉN AHÍ REBASAMOS EL TECHO PRESUPUESTAL”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONTADOR DAVID. DARÍA AHORA SÍ LA PALABRA. ESTABA LA CONSEJERA CLAUDIA ORTIZ, LA CONSEJERA XITLALI, LA CONSEJERA IXEL Y YO TAMBIÉN ME APUNTARÍA. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA CLAUDIA”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, MUCHAS GRACIAS. SÍ, TIENE TODA LA RAZÓN EL CONSEJERO URIBE. ME PARECE QUE CON TIEMPO NOS DEBERÍAN DE DAR LA INFORMACIÓN. ESTA INFORMACIÓN YO LA SOLICITÉ JUNTO CON LA CONSEJERA MENDOZA. EL SÁBADO ESTUVO GENTE DE NUESTRO PERSONAL AQUÍ Y NO ESTUVO EL CONTADOR. EN LA MAÑANA YO TEMPRANO, BUENO NO TAN TEMPRANO, PERO SÍ SOLICITÉ LA INFORMACIÓN TAMBIÉN Y NO LA TUVE. ENTONCES, AHORITA EN ESTOS MOMENTOS NOS ESTÁN CIRCULANDO Y CREO QUE TODOS EN ESTOS MOMENTOS LA ESTAMOS TENIENDO, ES EL ANÁLISIS DE TRANSFERENCIAS FEBRERO DOS MIL QUINCE. ENTONCES, ME PARECE QUE POR RESPONSABILIDAD, POR COMPROMISO QUE TENGO COMO CONSEJERA EN ESTE CONSEJO, ME PARECE QUE SÍ DEBO DECIR ESTAS CUESTIONES. AHORA SÍ QUISIERA TAMBIÉN COMENTAR ALGO DE LO QUE COMENTA EL CONTADOR DAVID. TAL VEZ EN EL TOTAL LOS TOTALES NOS COINCIDAN. SIN EMBARGO, SI LA DISTRIBUCIÓN O LA REDISTRIBUCIÓN AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO VARÍA, ESO ME PARECE QUE ES GRAVE. PORQUE HAY QUE VER DE QUÉ PARTIDA A QUÉ PARTIDA SE ESTARÍA TRANSFIRIENDO. ENTONCES, NO IMPORTA, A LA MEJOR NOS CUADRA AL FINAL Y ESO LO SABEN TODOS LOS CONTADORES, QUE HAY QUE CUADRAR ¿VERDAD? ENTONCES, LOS TOTALES ME PUEDEN CUADRAR, PERO EL PROBLEMA ES CÓMO ESTOY REDISTRIBUYENDO AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA

PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA CLAUDIA ORTIZ. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA XITLALI”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: “DECLINO MI PALABRA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA IXEL MENDOZA”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRAL. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, NADA MÁS PARA DEJAR CONSTANCIA QUE EFECTIVAMENTE, COMO LO ESTABLECE EL CONSEJERO CARLOS, EL DÍA DE AYER NOS ENVIARON VÍA CORREO ELECTRÓNICO LO QUE REFERÍA LA CONSEJERA CLAUDIA, LA SÁBANA, QUE FINALMENTE SON CIFRAS. COMENTA EL CONSEJERO CARLOS, -HAY QUE PREGUNTAR-. SÍ, EL DÍA DE AYER Y HOY POR LO MAÑANA, UNO DE MIS ASESORES ESTÁ PEGADO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA ACLARAR LAS DUDAS Y HACE QUINCE MINUTOS NOS ACABAN DE ENTREGAR EL ANÁLISIS DE TRANSFERENCIAS. ENTONCES COMO ACERTADAMENTE LO COMENTA LA CONSEJERA CLAUDIA, YO ESTOY AQUÍ COMO CONSEJERA, PARA EMITIR UN VOTO RAZONADO, PARA EMITIR UN VOTO CON ANÁLISIS Y PUES EN ESTE MOMENTO YO NO TENGO UN ANÁLISIS. ENTONCES, YO HE PEDIDO MUCHAS VECES QUE LA INFORMACIÓN SE NOS HAGA LLEGAR CON TIEMPO, PORQUE SOLAMENTE TENIENDO EL TIEMPO PARA ANALIZARLO, ES COMO PODEMOS PRONUNCIARNOS A FAVOR O EN CONTRA. EN ESE SENTIDO, AL NO CONTAR CON LA INFORMACIÓN, PUES ME DEJAN IMPOSIBILITADA PARA EMITIR UN VOTO EN FAVOR. ESCUCHABA QUE TAMBIÉN UNA DE LAS PARTIDAS QUE SE IBAN A AUMENTAR ERA EL PREP. ENTONCES, AHÍ CONOCER CUÁLES SON LAS CAUSAS. NO VEO AQUÍ LA REMUNERACIÓN AL PERSONAL EVENTUAL. ENTONCES AHÍ HAY CIERTAS DUDAS QUE A LA MEJOR COMO COMISIÓN TENEMOS QUE TRABAJAR, PORQUE LE CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN. ENTONCES, EN ESTE SENTIDO, YA QUE ESTAMOS TRATANDO AQUÍ EL TEMA DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, QUISIERA DEJAR CONSTANCIA Y PUNTUALIZAR DE QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE HACER LAS CONTRATACIONES DE LOS RECURSOS HUMANOS, DEL PERSONAL NECESARIO, A EFECTO DE QUE PODAMOS HACER FRENTE DEBIDAMENTE AL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y A ESTE PROCESO ELECTORAL DOS MIL QUINCE. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA IXEL MENDOZA. BUENO, YO SÓLO QUISIERA HACER ALGÚN COMENTARIO. CREO QUE TODOS LOS CONSEJEROS NECESITAMOS LA INFORMACIÓN, COMO BIEN DICE LA CONSEJERA CLAUDIA Y LA CONSEJERA IXEL, NECESITAMOS INFORMACIÓN PARA PODER PUES TOMAR DECISIONES ACORDES A NUESTRO CRITERIO Y A NUESTRA RESPONSABILIDAD. YO CREO QUE EN ESO LAS CONSEJERAS, LAS DOS CONSEJERAS TIENEN RAZÓN. YO QUISIERA DECIR QUE ESTAMOS EN PROCESO ELECTORAL Y EL PROCESO ELECTORAL Y CADA VEZ VA A IR SUCEDIENDO CON MAYOR FRECUENCIA, REQUIERE DISPOSICIÓN PUES CASI TOTAL POR PARTE DE LOS CONSEJEROS Y DEL PERSONAL DEL IMPEPAC, COMO ASÍ HA VENIDO SIENDO. ENTONCES CUÁNTO NO QUISIÉRAMOS LOS CONSEJEROS PUES TENER MUCHAS HORAS PARA ANALIZAR CON DETALLE PUES TODOS LOS ACUERDOS, TODOS LOS DOCUMENTOS QUE PUES NOS LLEGAN Y QUE TENEMOS QUE TOMAR SOLUCIONES LO MÁS, PUES LO MÁS ANALIZADAS POSIBLES. YO QUIERO DECIR QUE CON RELACIÓN A ESTAS TRANSFERENCIAS QUE OBTIENEN SE REQUIEREN PORQUE PUES NECESITAMOS HACER FRENTE A LOS GASTOS,

COMO YA EXPLICÓ EL CONTADOR DAVID, SOBRE TODO DE CASILLA ÚNICA, SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN IGUAL QUE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN. CREO QUE NOS PUEDE PARECER POCO TIEMPO, PERO EN PROCESO ELECTORAL ESE EL TIEMPO QUE VAMOS A TENER. O SEA, VAMOS A TENER QUE TOMAR DECISIONES Y ANALIZAR LOS DOCUMENTOS, PUES EN EL TIEMPO COMO ÉSTE, QUE SON VEINTICUATRO HORAS. CON ESE TIEMPO DE ANTELACIÓN SE LES ENTREGÓ A TODOS LOS CONSEJEROS Y A TODOS LOS REPRESENTANTES, EL MATERIAL PUES NECESARIO PARA TOMAR ESTAS DECISIONES. BUENO, TAMBIÉN YO QUISIERA DECIR QUE ES IMPORTANTE PUES, QUE ESTO SEA ANALIZADO PREVIAMENTE EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y NO HUBO... ME ESTÁ DANDO OTRO DATO TAMBIÉN EL SECRETARIO Y POR LO CUAL PUES NO HUBO EL TIEMPO SUFICIENTE PARA QUE COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FUNCIONARA O NO SÉ BIEN POR QUÉ NO TUVO REUNIÓN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN. PERO LO QUE ME ESTÁN DICIENDO ES QUE LA CUENTA PÚBLICA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO, SE ENTREGÓ EL DÍA DE AYER, DEL DÍA DE HOY ¡PERDÓN! Y ERA MUY IMPORTANTE. ES MÁS, NO PUEDE ENTREGARSE LA CUENTA PÚBLICA, MIENTRAS NO HAGAMOS ESTA AUTORIZACIÓN DE ESTAS TRANSFERENCIAS Y UNA CUESTIÓN FUNDAMENTAL PARA QUE ESTE INSTITUTO FUNCIONE DE MANERA TRANSPARENTE Y CUMPLA CON LO QUE LA LEY MARCA, ES QUE LA CUENTA PÚBLICA SE ENTREGUE EN TIEMPO Y FORMA. Y YA COMO SE ME ACABÓ EL TIEMPO, YO HASTA AQUÍ DEJO MI COMENTARIO. NO SÉ SI... ABRIMOS UNA CUARTA RONDA PARA PODER CONCLUIR. EL CONSEJERO CARLOS URIBE, LA CONSEJERA CLAUDIA ORTIZ Y LA CONSEJERA IXEL MENDOZA. ADELANTE TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO CARLOS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. SIN ÁNIMO DE ABUNDAR MÁS CON DEMASÍA EN ESTE TEMA, SÓLO COMENTAR DE QUE ENTIENDO Y SI ESTOY MAL CORRÍJAME SECRETARIO Y LA PRESIDENTA, DE QUE ESTOS TRABAJOS Y LA SÁBANA QUE SE PRESENTA EL DÍA DE HOY EN LA SESIÓN DE CONSEJO ESTATAL, FUE OBSERVADA, ENTIENDO POR EL AUDITOR DE ESTE INSTITUTO, PUES ÚNICAMENTE PARA EL EFECTO DE QUE SE PUEDA TAMBIÉN COMENTAR ESTO O BUENO, YA SE ESTÁ HACIENDO, EN EL SENTIDO DE QUE ESTAS TRANSPARENCIAS FUERON DEBIDAMENTE OBSERVADAS POR QUIEN OCUPA HOY LA TITULARIDAD DE LA AUDITORÍA DE ESTE INSTITUTO, POR LO CUAL ME PARECE QUE LOS ELEMENTOS QUE SE PRESENTAN EN ESTA SÁBANA, YO ENTENDERÍA ESTÁN AJUSTADOS PUES A NORMATIVIDAD EN MATERIA PRESUPUESTAL Y ADECUADA A LA NORMATIVIDAD INTERNA DE ESTE INSTITUTO. POR OTRO LADO, ME PARECE TAMBIÉN IMPORTANTE DESTACAR QUE A MENOS DE DOS MESES DE LA JORNADA ELECTORAL, ME PARECE QUE REALIZAR LA TRANSFERENCIAS A UNO DE LOS TEMAS FUNDAMENTALES DEL PROCESO QUE ES LA CASILLA ÚNICA, ME PARECE QUE ES SUMAMENTE NECESARIO O INDISPENSABLE MÁS BIEN. ES DECIR, ES UNA CONDICIÓN SIN LA CUAL PUES NO PUDIÉRAMOS LLEVAR A CABO UN PROCESO ELECTORAL, SI NO ESTÁN CUBIERTOS DEBIDAMENTE LOS PAGOS Y CUBIERTAS LAS PARTES OPERATIVAS QUE DERIVAN DE ESTOS PAGOS, EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. ME PARECE QUE SI SUMAMOS ESTAS DOS VARIABLES, DE QUE ES UN EJERCICIO, UN PLANTEAMIENTO DE TRANSFERENCIAS QUE SE HACE DE MANERA RESPONSABLE, QUE SE HACE CON EL DEBIDO CUIDADO Y ANÁLISIS, ADEMÁS

OBSERVADO POR EL AUDITOR Y TRANSFIRIENDO A UN ASPECTO NEURÁLGICO DEL PROCESO ELECTORAL, COMO ES LA CASILLA ÚNICA, PUES ME PARECE QUE LOS ELEMENTOS ESTÁN A FAVOR DE QUE ESTE PROYECTO PUES POR SUPUESTO SE APRUEBE. ESE SERÁ EL SENTIDO DE MI VOTO. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO CARLOS. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA CLAUDIA ORTIZ". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. CREO QUE TENGO MÁS ELEMENTOS PARA EMITIR UN VOTO EN CONTRA, DADO QUE ENTONCES ME PARECE QUE HAY UN PROBLEMA DE ORIGEN, HAY UN PROBLEMA O HUBO UN PROBLEMA DE PLANEACIÓN Y DE PRESUPUESTACIÓN PARA ENTONCES PRESENTAR ESTE PRESUPUESTO DE DOS MIL QUINCE, POR LO CUAL ENTONCES CONSIDERO QUE EL ÁREA QUE SERÍA DE ADMINISTRACIÓN PUES ESTÁ TENIENDO PROBLEMAS. Y ESO ME PREOCUPA TODAVÍA MÁS, PORQUE BUENO, AQUÍ HEMOS HABLADO DEL CORTO PLAZO, DEL MEDIANO, DEL LARGO PLAZO. ESTAMOS EN PROCESO ELECTORAL, EFECTIVAMENTE, LOS TIEMPOS SON MUY CORTOS. LAS NECESIDADES SON MUCHÍSIMAS. ME PARECE QUE HAY ÁREAS SUSTANTIVAS COMO AHORITA SE MENCIONÓ, CASILLA ÚNICA, EL PREP. O SEA, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, NO SE PUEDE PARAR, SE DEBE DE CONTINUAR. SIN EMBARGO ENTONCES, ME PARECE QUE HUBO ENTONCES UN PROBLEMA DE ORIGEN. Y ENTONCES BUENO, AHORA LO ESTAMOS VIENDO. NUEVAMENTE SON MÁS ELEMENTOS PARA QUE YO VOTE EN CONTRA DE ESTA TRANSFERENCIA, PORQUE ME PARECE QUE ADEMÁS NO SOLAMENTE HAY UNA CUESTIÓN DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, DE NORMATIVIDAD, SINO DE CERTEZA, DE TRANSPARENCIA, DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y QUE CREO QUE TODOS... PARIDAD DE GÉNERO TAMBIÉN, SE ME VA ALGUNO, PERO DEBE DE HABER UN EQUILIBRIO EN TODOS ESTOS PRINCIPIOS Y NO PONDERAR UNO SOBRE OTRO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA CLAUDIA ORTIZ. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA IXEL MENDOZA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. PRIMERO QUIERO PUNTUALIZAR QUE NO SE NOS FUERON ENTREGADOS LOS DOCUMENTOS VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN, COMO LO SEÑALA LA CONSEJERA PRESIDENTA. USTEDES PUEDEN CHECAR Y REVISAR SUS CORREOS ELECTRÓNICOS Y VIENE... NO SÉ SI VIENE LA INFORMACIÓN DE LA SÁBANA. SIN EMBARGO YO A LO QUE HAGO REFERENCIA ES A ESTE DOCUMENTO QUE ACABAN DE CORRER EN EL PLENO, QUE ES EL ANÁLISIS DE LA TRANSFERENCIAS, PORQUE UNA COSA SON LOS NÚMEROS PLASMADOS Y OTRA ES EL ORIGEN. EN ESE SENTIDO ENTIENDO PERFECTAMENTE QUE NO HAY PERSONAL PARA QUE EL TRABAJO A LA MEJOR FLUYA DE MANERA MÁS RÁPIDA. EN ESE SENTIDO, VUELVO A INSISTIR EN QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR PERSONAL QUE AYUDE AL INSTITUTO A HACER MÁS EFICIENTE EL TRABAJO DE ESTE INSTITUTO PARA PODER ESTAR EN POSIBILIDAD DE EMITIR UN ANÁLISIS. EN ESE SENTIDO, AL REALIZAR UNA LECTURA RÁPIDA DEL DOCUMENTO QUE NOS ESTÁN ENTREGANDO, DIFERENCIA POR FINIQUITOS ANTICIPADOS NO PRESUPUESTADOS. YO AHÍ TENGO UNAS OBSERVACIONES. ENTONCES QUIERO TAMBIÉN DEJAR CONSTANCIA DE QUE SE... DE MI PARTE VOY A EMITIR UN VOTO RAZONADO RESPECTO A ESTAS TRANSFERENCIAS. POR EJEMPLO, GASTOS NECESARIOS DEL MES PARA EL PROCESO ELECTORAL, EN MATERIAL

IMPRESO, INFORMACIÓN DIGITAL. BUENO, HASTA DONDE TENÍA ENTENDIDO SE HA UTILIZADO CIERTA PARTE EN LA IMPRESIÓN DE LOS MANUALES O ADENDA. SIN EMBARGO, CREO QUE TODAVÍA LOS CONSEJOS NO TENÍAN EL CÓDIGO IMPRESO A LO QUE HACÍAN USTEDES LA SOLICITUD. BUENO, ASÍ COMO ESTOS RUBROS, VOY A EMITIR POR ESCRITO UN VOTO RAZONADO RESPECTO A ESTOS DOCUMENTOS QUE SE NOS ESTÁN PRESENTANDO, A EFECTO DE ACLARAR PUES, POR QUÉ ES EL VOTO EN CONTRA. ENTIENDO LA PREOCUPACIÓN DE SACAR CASILLA ÚNICA, PREP. SON TEMAS TORALES QUE EFECTIVAMENTE TIENEN QUE SALIR CON RAPIDEZ, PERO ESO NO ME VA A ORILLAR A EMITIR UN VOTO EN EL CUAL YO DISIENTO POR ALGUNAS CUESTIONES QUE SE ESTÁN PLASMANDO AQUÍ, POR ALGUNOS DOCUMENTOS QUE SE TIENEN Y QUE SE VAN A ANEXAR AL VOTO RAZONADO. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA IXEL. BUENO, VOY A ABRIR UNA QUINTA RONDA. YO QUISIERA TOMAR LA PALABRA Y CREO QUE LA CONSEJERA IXEL TAMBIÉN Y EL REPRESENTANTE DEL PRI. YO QUISIERA HACER UN COMENTARIO, YO CREO QUE LA CLARIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS, ES UN OBJETIVO MUY IMPORTANTE QUE ESTE CONSEJO HA MANIFESTADO DESDE QUE TOMAMOS PROTESTA Y TENGAN USTEDES LA PLENA SEGURIDAD QUE ASÍ VA A SER Y POR ESO NOSOTROS PRESENTAMOS EN ESTE CONSEJO TODAS LAS CUENTAS Y CON TODA LA TRANSPARENCIA POSIBLE. Y LOS NÚMEROS, PUES LOS NÚMEROS NO MIENTEN. ENTONCES, YO QUISIERA NADA MÁS SEÑALAR QUE LAS TRANSFERENCIAS QUE SE REQUIEREN HACER, COMO YA SE EXPLICÓ, TIENEN QUE VER CON LOS CAMBIOS QUE EN EL ANEXO FINANCIERO EL INE NOS HA PEDIDO QUE HICIÉRAMOS. ELLOS NOS PIDEN QUE LES DEMOS CINCO MILLONES DE PESOS, FEBRERO, MARZO Y ABRIL Y MAYO Y ANTES EN EL PRIMER ANEXO FINANCIERO QUE NOS ENTREGARON, TENÍA OTRAS CANTIDADES QUE VOY A MENCIONAR CUÁLES SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CERO CERO CINCO EN ENERO, TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS, PERO ESO FUE EN FEBRERO Y ESTO ES EN MARZO. HACIÉNDONOS UNA DIFERENCIA DE DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS. O SEA QUE NOSOTROS TENEMOS QUE HACER ESTA TRANSFERENCIA PARA PODER CUBRIR LO QUE EL INE NOS ESTÁ PIDIENDO. Y BUENO, TAMBIÉN EN RELACIÓN AL PREP, COMO USTEDES BIEN SABEN, ESTOS EQUIPOS QUE SE REQUIEREN COMPRAR SE COMPAN EN DÓLARES Y COMO USTEDES CONOCEN, PUES EL DÓLAR YA NO ESTÁ EN DOCE Y PICO O TRECE, SINO ESTÁ EN QUINCE O MÁS. ENTONCES, HAY COSAS QUE TENDRÍA RAZÓN LA CONSEJERA CLAUDIA QUE NO HUBIÉRAMOS PLANEADO BIEN, PERO NO DEPENDE DEL IMPEPAC NI EL CAMBIO DEL DÓLAR NI LO QUE EL INE NOS ESTÁ PIDIENDO. ENTONCES, TENEMOS QUE HACER ESTAS TRANSFERENCIAS OBLIGATORIAMENTE, PORQUE EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTE CONSEJO, ES GARANTIZAR QUE ESTE PROCESO ELECTORAL SE REALICE CON ÉXITO Y PODAMOS CUMPLIR CON LA CASILLA ÚNICA Y TENGAMOS FUNCIONARIOS DE CASILLA CAPACITADOS, TENGAMOS TODO LO NECESARIO, LOS MATERIALES ELECTORALES, LA DOCUMENTACIÓN ELECTORA A TIEMPO Y ESO VA A IMPLICAR Y QUIERO DECIRLO, QUE TENGAMOS QUE REVISAR DOCUMENTOS CON VEINTICUATRO HORAS Y A VECES CON DOCE HORAS Y... YA SE ME ACABÓ EL TIEMPO COMO SIEMPRE. PERO BUENO, ESO ES LO QUE QUIERO DEJAR ASENTADO. TIENE LA

PALABRA LA CONSEJERA XITLALI". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "BUENAS NOCHES A TODOS Y A TODAS, Y A TODAS Y A TODOS. CONSIDERO YO COMO PROPUESTA PARA ESTE TIPO DE TEMAS ADMINISTRATIVOS Y TODA VEZ QUE EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ SENTADOS, PUES NO SOMOS CONTADORES Y TENEMOS QUE DARLE UNA MENOR O MAYOR COMPRENSIÓN PORMENORIZADA Y MINUCIOSA DE CADA UNO DE LOS TEMAS, PUES QUE SE HAGA UNA PROYECCIÓN, COMO SE HA HECHO EN OTRAS OCASIONES, PARA UNA MAYOR EXPLICACIÓN. DE SER EL CASO YO NO HE ESCUCHADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ME INTERESARÍA ESCUCHAR SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO, PARA EFECTO DE SI ELLOS TIENEN ALGUNA DUDA SOBRE EL TEMA. YO PIDO, CONMINO A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, QUE ASÍ COMO SE HA SOLICITADO TRANSPARENCIA Y EN ESTE CASO SE HA SOLICITADO CERTEZA, SOBRE TODO SE HA DICHO "CERTEZA" LA PALABRA, YO QUISIERA QUE SE LE DIERA CERTEZA A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN CUANTO A LO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO COMO VOTO PARTICULAR. PORQUE SE HABLA DEL VOTO PARTICULAR Y SE HABLA DEL VOTO PARTICULAR, Y SE HABLA DEL VOTO PARTICULAR, PERO NUNCA ME DAN RAZONES JURÍDICO Y LÓGICAS PARA QUE YO, COMO CONSEJERA, ANALICE SU CUESTIONAMIENTO O SU IMPOSICIÓN. ME PARECE QUE ESTE CONSEJO ME AMERITA UN DEBATE DE MAYOR CALADO, DE MAYOR APLOMO Y NECESITO... ¡PIDO! QUE SE HAGAN DEBATES JURÍDICO-LÓGICOS PERO CON PRECISIÓN. CREO QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LO AMERITAN, YO MISMA LO AMERITO, PORQUE MI ESFUERZO ESTÁ AQUÍ PUESTO. Y TAMBIÉN CONSIDERO QUE CUANDO YO HE PEDIDO INFORMACIÓN A LAS ÁREAS, EN MI CALIDAD DE CONSEJERA ME LAS ENTREGAN EN "FA", PORQUE LAS PIDO CON MI CALIDAD DE CONSEJERA. ENTONCES A MI SE ME HACE ILÓGICO QUE NOS SENTEMOS AQUÍ A PLATICAR LOS CONSEJEROS Y LAS CONSEJERAS, DE QUE NO TENEMOS LA INFORMACIÓN A LA MANO, PUES SOMOS PARTE DE LA CASA, SOMOS PARTE DEL EQUIPO Y SI NO LO TIENEN A LA MANO, QUE NO SÉ POR QUÉ LAS ÁREAS NO TOMAN ESA PREVISIÓN. NO SÉ POR QUÉ COMO CONSEJEROS NO HACEMOS VALER NUESTRA CALIDAD DE CONSEJEROS, PORQUE ME PARECE QUE NO ES EL MOMENTO. DIGO, EL MOMENTO ES HACE VEINTICUATRO HORAS Y YO HE PEDIDO A LAS ÁREAS DIRECTAMENTE, QUE VAYAN A MI OFICINA Y ME ENTREGUEN LA INFORMACIÓN Y ME LA LLEVAN Y NO PORQUE TENGO EXCLUSIVIDAD, NI DERECHO DE PICAPORTE, SINO PORQUE SOY CONSEJERA ELECTORAL SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO Y FORMO PARTE DEL MISMO Y HAGO MIS OBSERVACIONES, MIS RAZONAMIENTOS LÓGICO-JURÍDICOS PUNTUALES, PRESENTO DESPUÉS POR ESCRITO LOS MISMOS, PRESENTO PORQUE A VECES LOS LEO, A VECES NO ME GUSTA LEERLO, ME GUSTA DECIRLO DE PROPIA VOZ. Y ESA ES MI PARTICIPACIÓN. DEBATE DE CALIDAD. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA XITLALI. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PRI". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YO NO INTENTABA PARTICIPAR EN ESTE DEBATE, PORQUE POR LO QUE VEO ES UN DEBATE ENTRE LOS CONSEJEROS Y QUIENES TIENEN LA INFORMACIÓN SON USTEDES, NOSOTROS NO TENEMOS NADA. PASARON ALGUNAS HOJAS PERO

SÓLO LAS TIENEN USTEDES. TAL PARECIERA QUE NO ES UN TEMA EN EL QUE NOSOTROS ESTEMOS INVOLUCRADOS. YO ENTIENDO QUE ESTO DE LAS FAMOSAS TRANSFERENCIAS DE PRESUPUESTO NO ES NADA NUEVO. EN TODOS LADOS SE HACE, PERO SE DEBE DE HACER DE MANERA RAZONADA, CON LÓGICA, CON CONGRUENCIA Y QUE QUIENES VAN A VOTAR Y QUE QUIENES DECIDEN EN ESTE CONSEJO SEAN USTEDES. O SEA, QUE ANTES DE TRAER UN ACUERDO, YO YA LO COMENTÉ EN ALGUNA OCASIÓN, DIJE: - PÓNGANSE DE ACUERDO, PLATIQUEN, INTERCÁMBIENSE INFORMACIÓN, ESCUCHEN LOS PUNTOS DE VISTA DE CADA CONSEJERO, LO QUE SEA FACTIBLE MÉTANLO Y YA TRAIGAN ACUERDOS QUE NO TENGAN NECESIDAD DE ESTARLOS DISCUTIENDO, NI DE ESTAR EMITIENDO VOTOS PARTICULARES O VOTOS EN CONTRA, PORQUE NO HUBO EL TIEMPO SUFICIENTE PARA ANALIZAR UN DOCUMENTO-. ¿QUÉ HACEN EN LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS? BUENO, EL CASO PARTICULAR DE MORELOS. AH, PUES EL GOBERNADOR MAÑOSAMENTE, TRAMPOSAMENTE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN UN ARTÍCULO TRANSITORIO PONE: - SE AUTORIZA AL EJECUTIVO PARA QUE HAGA TODAS LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE QUIERA, SIN AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO-. O SEA, APARENTEMENTE LE DAN UN VOTO DE CONFIANZA. ENTONCES ÉL PUEDE AGARRAR DE AQUÍ PARA DARLE MÁS AL DIF, PARA DARLE MÁS AL CORUCO DÍAZ O PARA HACER LO QUE QUIERA CON EL DINERO DEL PUEBLO, PORQUE YA TIENEN UN ARTÍCULO TRANSITORIO APROBADO Y SE LO APRUEBA EL CONGRESO. BUENO, PUES AQUÍ HAY QUE HACER ALGO SIMILAR, UN TRANSITORIO QUE DIGA: -SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA DEL IMPEPAC, PARA QUE HAGA TODAS LAS TRANSFERENCIAS QUE QUIERA ¿NO? PERO SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN APEGADAS A LEGALIDAD. Y COMO USTED DECÍA, QUE SEAN DE TRANSPARENCIA, CON HONESTIDAD, PORQUE PONEMOS EN SUS MANOS EL MANEJO DE CADA CENTAVO DEL INSTITUTO Y SABEMOS QUE LO VA A HACER CON HONESTIDAD Y DECIMOS: -BUENO, PUES QUE LO HAGA LA PRESIDENTA-, Y NOS EVITAMOS TODO ESTO. PORQUE DOS TEMAS TORALES COMO ES LA CASILLA ÚNICA Y LOS PREPS, PUES NO PODEMOS DECIR QUE POR FALTA DE DINERO SE VAN A PARAR. ¿DE DÓNDE VAMOS A TOMAR? PUES VAMOS A QUITARLE... ¿A QUÉ PARTIDA? A LA QUE MENOS AFECTE... QUE NO SEA TAN PUNTUAL, QUE NO LE AFECTE TANTO Y DÁRSELO AL PREP Y DÁRSELO A LA CASILLA ÚNICA. AHORA, AQUÍ HAY EXPERTOS, HAY GENTES QUE TIENEN EL PROFESIONALISMO PARA MANEJAR LA LANA. AHORA, SI HACEN UN MAL MANEJO DE LA LANA, PUES QUE SE VAYAN A LA CÁRCEL. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS AL REPRESENTANTE DEL PRI. BUENO, SI YA NO HAY MÁS COMENTARIOS, PASAMOS A LA VOTACIÓN. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA AUTORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR SECRETARIO TOME NOTA POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. LE INFORMO QUE **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SETENTA Y NUEVE, FRACCIONES TRES DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO CUATRO EN SU ETAPA DE**

ARMONIZACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA TRANSFERENCIA ES APROBADA POR LA AUTORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MAYORÍA, CON EL VOTO EN PARTICULAR DE LA CONSEJERA IXEL Y EL VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA CLAUDIA ESTHER ORTIZ, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DE ESTE DÍA LUNES TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015

CATEGORÍA DE CUENTAS	TRIMESTRE ENERO				TRIMESTRE FEBRERO				TRIMESTRE MARZO				OTROS			
	ENERO	AMPLIACION	TOTAL ENERO	FEbrero	FEbrero	AMPLIACION	TOTAL FEBRERO	MARZO	MARZO	AMPLIACION	TOTAL MARZO	INGRESOS	AMPLIACION	TOTAL MARZO	ABRIL	MAYO
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,377,284	-	4,377,284	298,818	298,818	4,676,102	-	4,676,102	888,278	888,278	5,564,380	-	5,564,380	-	-	-
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,518,907	-	1,518,907	1,024,907	1,024,907	2,543,814	-	2,543,814	1,518,907	1,518,907	4,062,721	-	4,062,721	-	-	-
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,858,377	-	2,858,377	1,963,911	1,963,911	2,119,188	-	2,119,188	369,371	369,371	1,491,659	-	1,491,659	-	-	-
1201 Salarios Personales	2,858,377	-	2,858,377	1,963,911	1,963,911	2,119,188	-	2,119,188	369,371	369,371	1,491,659	-	1,491,659	-	-	-
1202 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1203 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1204 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1205 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1206 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1207 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1208 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1209 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1210 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1211 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1212 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1213 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1214 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1215 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1216 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1217 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1218 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1219 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1220 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1221 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1222 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1223 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1224 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1225 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1226 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1227 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1228 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1229 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1230 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1231 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1232 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1233 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1234 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1235 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1236 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1237 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1238 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1239 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1240 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1241 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1242 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1243 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1244 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1245 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1246 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1247 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1248 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1249 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1250 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1251 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1252 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1253 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1254 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1255 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1256 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1257 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1258 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1259 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	369,014	-	-	-
1260 Salarios Personales	189,407	-	189,407	132,802	132,802	149,802	-	149,802	89,407	89,407	369,014	-	3			



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015

Table with columns: CATALOGO DE CUENTAS, MESO, AMPLIACION, TOTAL MESO, AUMENTO, DISMINUCION, FEBRERO, AMPLIACION, TOTAL FEBRERO, AUMENTO, DISMINUCION, MARZO, AMPLIACION, TOTAL MARZO, OFICINA REGISTRO, AUMENTO, DISMINUCION, ABRIL, AMPLIACION, MAYO. Rows include various budget categories like 'SERVICIOS PERSONALES', 'SERVICIOS DE PERSONAL', 'SERVICIOS DE PERSONAL Y SERVICIOS', etc.



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCE

Table with columns: CATALOGO DE CUENTAS, AMPLIACION, AÑO, AMPLIACION, AÑO, AMPLIACION, AÑO, AUMENTO, AMPLIACION, SEPTIEMBRE, AMPLIACION, OCTUBRE, AMPLIACION, NOVIEMBRE, AMPLIACION, DICIEMBRE, TOTAL. Rows include budget categories like 'SERVICIOS PERSONALES', 'SERVICIOS DE PERSONAL', 'SERVICIOS DE PERSONAL Y SERVICIOS', etc.

conocer y en su caso aprobar los dictámenes e informes que anualmente presenten las comisiones relativas a el cumplimiento de sus atribuciones.

Ahora bien, la propia normatividad vigente contempla que para el mejor desempeño de sus atribuciones el Consejo Estatal conformara comisiones permanentes, la cuales tendrán como objetivo supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y órganos técnicos del instituto Morelense, de acuerdo con la materia encomendada, tal y como puede apreciarse en el artículo 83 del código de la materia, que a la letra se transcribe:

Artículo 83. El Consejo Estatal conformará para el mejor desempeño de sus atribuciones, comisiones permanentes, las cuales tendrán como objetivo supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y órganos técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.

A su vez, el artículo 91 del Código electoral vigente, dispone las atribuciones de la Comisión de Administración y Financiamiento, entre estas las dispuestas en las fracciones I, II y III, de las cuales se aprecia la facultad para supervisar la realización de los programas y proyectos que desarrolle la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, Emitir las sugerencias encaminadas a la optimización de los programas y proyectos aprobados para la Dirección Ejecutiva, así como elaborar o rendir al Consejo Estatal los informes o dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones y someterlos a su conocimiento o aprobación, respectivamente.

En ese tenor, en el presente caso que hoy se somete a consideración de este pleno, es de observarse que no obstante haber sido listado en el orden del día el asunto, este no reviste de la formalidad esencial de toda propuesta o proyecto que se someta a la consideración de este pleno, toda vez de que no existió un planteamiento concreto por parte de la Dirección de Administración en el que se detalle cuáles son las causas por las cuales se afectaron diversas cuentas del presupuesto de egresos.

Más aun, no se cumplió con lo dispuesto por el artículo 102 fracción I, del código electoral vigente, mismo que atribuye a la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, la obligatoriedad de aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros y materiales del Instituto Morelense.

Como hemos referido en líneas anteriores, por norma le compete a la Comisión de Administración supervisar la realización de los programas y proyectos que desarrolle la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, a fin de emitir las sugerencias encaminadas a la optimización de aquellos, y consecuentemente rendir los informes o dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones y someterlos a su conocimiento o aprobación de este pleno.

Sin embargo, en el caso que nos ocupa, al momento de que se nos convoca, solo se anexa a la convocatoria dos tablas que tienen como encabezado la leyenda PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, con diversas columnas que señalan catálogo de cuentas y cantidades, durante los meses de enero, febrero y marzo, sin embargo, no se anexo ninguna información que explique dichas tablas numéricas.

A mayor abundamiento, los documentos que se anexaron al orden del día, no se encuentran suscritos por ningún funcionario del IMPEPAC, por lo que se desconoce quién elaboró dicho documento; y no fue, sino hasta unos minutos, 15, para ser exactos, cuando se recibió otro documento por parte del Director de Administración que refiere ser el análisis de transferencias durante los meses de enero, febrero y marzo.

No obstante, al darle lectura al documento que nos entregan 15 minutos antes de la sesión, no se aclaran diversas dudas respecto a la justificación que deberá acompañar a las transferencias que hoy se propone, sin acuerdo respectivo, sean aprobadas por este Consejo.

Concretamente, no se aclara a quienes se pagó finiquito por anticipado que no estaba presupuestado, no se explica el por qué se incrementó a 66 plazas de personal eventual, cuando se tenían presupuestadas 40 de estas, no se aclara el por qué no se tenía presupuestado el servicio de arrendamiento para servicio de transporte para el personal administrativo y operativo en horarios extraordinarios, no se precisa a que gastos fijos de Consejeros o gastos institucionales se requiere cubrir, no existe sustento respecto del pago que refiere el pago para el personal eventual PREP, no se explica el por qué se erogó una cantidad diferente a lo presupuestado en el arrendamiento de edificios, no se explica el por qué no se presupuestó el pago de arrendamiento de vehículos para los técnicos en sus funciones, no existe una explicación sobre el por qué se sobre pasó el pago en la telefonía tradicional, entre otras dudas que no fueron aclaradas.

Aunado a lo anterior, existe la circunstancia de que dicha información no fue del conocimiento de la Comisión de Administración, a fin de que se emitiera el dictamen correspondiente que le diera sustento a la necesidad de las transferencias, o en su caso se buscarán alternativas de optimización en el manejo de los recursos del Instituto.

En mérito de estas razones, y ante las dudas persistentes que impiden emitir un voto aprobatorio de las transferencias que se presentan en este momento, es que se emite un VOTO PARTICULAR EN CONTRA, de lo que se propone, el cual solicito a la Secretaría Ejecutiva, se integre al cuerpo del acta que se levante con motivo de esta sesión, y conste como parte integrante de la misma.

Es cuanto


MTRA. DEL MENDOZA ARAGON.

Cuernavaca, Mor. 13 de abril del 2015

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -----
EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA LECTURA DEL INFORME RELATIVO A LOS RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS POR ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA". LA CONSEJERA PRESIDENTA

EN USO DE LA PALABRA: “SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, EL INFORME DE REFERENCIA FUE ENTREGADO PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME CITADO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD**”. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PAN”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. BUENAS TARDES CONSEJEROS, COMPAÑEROS REPRESENTANTES. NOS HEMOS VISTO EN ALGUNAS CUESTIONES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES. YA NOS PASABAN POR SUPUESTO EL INFORME, YA LO ANALIZAMOS A VOTE-PRONTO. PERO BUENO, ¿QUÉ ES LO QUE NOS PASÓ A NOSOTROS COMO ACCIÓN NACIONAL? TANTO EN EL MOMENTO QUE INTERPONÍAMOS ALGÚN RECURSO Y/O INTERPONÍAN EN NUESTRA CONTRA, NOS DÁBAMOS CUENTA QUE EN LOS ESTRADOS NO ESTABAN COLOCANDO LOS RECURSOS O LOS MANTENÍAN MUY EN SECRETO. ENTONCES TENÍAMOS QUE PROMOVER UN ESCRITO Y ESTE TIPO DE CUESTIONES GENERABA PUES TRES, CUATRO HORAS DE DIFERENCIA, CUANDO NOS DABAN CUARENTA Y OCHO HORAS PARA CONSTITUIRNOS COMO TERCEROS. SÍ NOS PASÓ EN UN DISTRITO. ENTONCES, YO CREO QUE TODO EL PROCESO ELECTORAL VA A HABER ESTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN POR PARTE DE TODOS LOS PARTIDOS. YO CREO QUE PARA GENERAR CERTEZA PARA TODOS LOS COMPAÑEROS DE LOS PARTIDOS, SÍ ES IMPORTANTE ¿NO? QUE SE HAGA ESTA ANOTACIÓN. Y EN SEGUNDO LUGAR Y HASTA AQUÍ DEJARÍA MI PARTICIPACIÓN, LOS TIEMPOS. POR EJEMPLO, AQUÍ TENEMOS IDENTIFICADOS ALGUNOS RECURSOS, CON LOS PLAZOS. ESTÁN TARDÁNDOSE BASTANTE TIEMPO A CONSIDERACIÓN, PARA EN SU CASO ADMITIR O DARLE EL TRÁMITE OPORTUNO. ME QUEDA CLARO QUE SE ADMITA, SE DESECHA CADA PARTIDO HARÁ LO PROCEDENTE. PERO YO CREO QUE ES IMPORTANTE, ESTAMOS VIENDO Y CREO QUE VA A SER EL SEGUNDO PUNTO, EN ESTE ACTO SE ESTÁN ADMITIENDO MUY POCOS DE TODA LA LISTA DE LOS RECURSO. ¿NO? ENTONCES CREO QUE ESTOS SON LOS TEMAS IMPORTANTES PARA TODOS, TANTO PARA ACCIÓN NACIONAL, COMO PARA LOS DEMÁS PARTIDOS, LA PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS QUE NOS FACILITEN, CUANDO SEA POR SUPUESTO EN NUESTRA CONTRA O EN CONTRA DE ALGUNOS DE USTEDES Y SOBRE TODO LOS TIEMPOS, YO CREO QUE DEBEN DE SER UN POCO MÁS ÁGILES, PARA GENERAR UNA CERTEZA JURÍDICA Y UNA DEFENSA PUES PROPIA Y DE LOS PROPIOS COMPAÑEROS. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA. ESTÁ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE, DEL PSD Y DE LA COALICIÓN. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. MUY BUENAS TARDES A TODOS. SOLAMENTE UNA DUDA EN FUNCIÓN DEL INFORME QUE NOS ESTÁN ENTREGANDO. BUENO, QUE NOS ENVIARON

INCLUSIVE ANTERIORMENTE. QUISIERA SABER SI ES LA TOTALIDAD DE TODOS LOS RECURSOS DE REVISIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES. SIENDO QUE SON POCOS POR LO QUE YO HE ESCUCHADO CON LOS DEMÁS. Y LUEGO, EN EL IMPRESO QUE NOS DAN DEL INFORME, VEO QUE EL TERCERO INTERESADO NO VIENEN EL NOMBRE DEL TERCER INTERESADO. QUIERO SUPONER QUE ES ASÍ. ¿HAY ALGUNOS QUE SÍ O NO SON O PORQUÉ FALTAN?”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “SI HAY LÍNEAS ES POR QUE NO HAY. ADELANTE”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN USO DE LA PALABRA: “ES TODO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “BUENO, TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PSD”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS EN USO DE LA PALABRA: “¡QUÉ TAL! BUENAS TARDES. PUES NADA MÁS POR HACER EL COMENTARIO. DIFIERO UN POCO DE LA SITUACIÓN DE QUE SE ESTÉN TARDANDO, AL CONTRARIO, CREO QUE JURÍDICO LOS ESTÁ SACANDO MUY RÁPIDO. ¡ESPÉRENSE! Y SUMARME AL COMENTARIO DEL COMPAÑERO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RESPECTO A LOS ESTRADOS. EN EL CASO DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, NO HEMOS TENIDO INFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES, DE OCULTAR LOS RECURSOS O CUALQUIER SITUACIÓN. SIN EMBARGO, SÍ VEMOS QUE LOS HORARIOS DE OFICINA DE LOS CONSEJOS... DIGO, YA HAN PASADO TÉRMINOS ¿NO? COMO QUE LA PARTE DE LOS TÉRMINOS IMPORTANTES YA ACABÓ, SIN EMBARGO SÍ CONTINÚAN TODAVÍA ACTOS DE ESTE PROCESO Y EN TODOS LOS CONSEJOS SON SEIS PERSONAS, CONTANDO AL TÉCNICO. PERO LA CUESTIÓN ES QUE ESTÁN CERRADAS LAS OFICINAS, MÁS BIEN, ESTÁN ABIERTAS DE NUEVE DE LA MAÑANA U OCHO DE LA MAÑANA A OCHO DE LA NOCHE O ALGO ASÍ. EN LOS DÍAS QUE NO HAY SESIONES, SI SE DIVIDEN LAS VEINTICUATRO HORAS, LES TOCA DE CUATRO HORAS A CADA UNO Y ASÍ PODRÍAN DEJAR UNA GUARDIA E IRSE TURNANDO PARA QUE PODAMOS ACUDIR LOS PARTIDOS A DARNOS CUENTA DE LOS ESTRADOS. PORQUE A LA MEJOR NO ES UNA CUESTIÓN DE QUE NO ESTÉ FIJADO EN ESTRADOS, ES UNA CUESTIÓN DEL ACCESO, MUCHAS VECES, A LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES. EL CASO DE AYER YO LE DIJE PUES A MI REPRESENTANTE: -TOCA AHÍ HASTA QUE SE CAIGA LA PUERTA, A VER SI SALE UN VECINO Y DE ESA MANERA LE TOMAN FOTO AL VECINO Y PUES SI HUBO RECURSO PUES LO METES COMO TESTIGO DE QUE NO HABÍA ACCESO AL INSTITUTO-. LE TRATARON DE HABLAR... ME RECIBIÓ AQUÍ MUY AMABLEMENTE GENTE DE LA SECRETARÍA, ESTUVIERON LOCALIZÁNDOLO Y NADA. PERO YA NO SUPE SI SE CAYÓ LA PUERTA O NO, O SIGUE TOCANDO MI REPRESENTANTE. PERO LA SITUACIÓN... DIFIERO UN POQUITO DE LA SITUACIÓN DE QUE SE HA TARDADO LOS RECURSOS. OJALÁ SÍ PUDIERAN HACERLE UN LLAMADO A LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES, QUE PUEDA DURAR MÁS TIEMPO O PUEDA HABER UNA GUARDIA, QUE PUEDAN DIVIDIRSE LAS GUARDIAS. NO ES UNA CUESTIÓN DE CANSAR. CREO QUE ESTAR CUATRO HORAS PARA UNA PERSONA EN UN LUGAR, PUES ES POCO, ES CONSIDERABLE, ES UNA MINIJORNADA Y DIVIDIDOS SE CUBREN LAS VEINTICUATRO HORAS, DIVIDIDOS ENTRE LOS SEIS. ES CUANTO AL INFORME. ME QUEDA CLARO QUE HUBO RECURSOS EL DÍA DE AYER EN LA NOCHE, MUCHOS DE REVISIÓN. ENTONCES, Y QUE NO ESTÁN EN ESTA HOJA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS AL REPRESENTANTE DEL PSD. TIENE LA PALABRA EL

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN”. EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS” EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, ¡PERDÓN! BUENAS TARDES. COMPAÑEROS BUENAS TARDES. EN EL ACUERDO, EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LOS ACUERDOS, EN EL TERCERO DICE: -SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA QUE UNA VEZ ADMITIDOS LOS RECURSOS DE REVISIÓN... A VER, ¡PERDÓN! ESTAMOS HABLANDO Y LO DIGO CON TODA LA CONFIANZA, ESTAMOS HABLANDO DEL ACUERDO DE LOS RECURSOS ¿NO? ES QUE YA ME... ES QUE...”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “EN EL INFORME, ESTAMOS EN EL INFORME DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN”. EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS” EN USO DE LA PALABRA: “ES QUE ME PRESENTAN UNA LISTA Y LUEGO ME PASAN UN ACUERDO. ÉSTE ES EL PUNTO CUATRO, ÉSTE ES EL PUNTO TRES. OK. RETIRO MI MOCIÓN POR FAVOR”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUY BIEN. TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO EJECUTIVO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “BUENAS TARDES CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES NUEVAMENTE, SEÑORES REPRESENTANTES. ATENDIENDO A LA INQUIETUD DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES OBRA CON SU CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, TANTO A LA INSTALACIÓN DE LOS ESTRADOS COMO AL RETIRO DE LOS MISMOS. SIN EMBARGO, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SE COMPROMETE A HABLAR NUEVAMENTE CON CADA UNO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA QUE PONGAN ESPECIAL ATENCIÓN Y QUE LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTRADOS REÚNA LO QUE SU FINALIDAD PUES, LA PUBLICIDAD DE LOS MISMOS, QUE ESTÉN A LA VISTA ETCÉTERA. AHÍ NOS COMPROMETEMOS HACERLO CON MUCHO GUSTO. EN RAZÓN DE LO QUE DICE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE, EN LA PARTE, EN LA COLUMNA DONDE DICE TERCERO INTERESADO Y HAY UNA LÍNEA, ES PORQUE NO HUBO UN TERCERO INTERESADO QUE SE APERSONARA CON UN INTERÉS JURÍDICO ACREDITADO ANTE ESOS RECURSOS. Y POR SUPUESTO, IGUAL, LO QUE COMENTA EL REPRESENTANTE DEL PSD, ESTAREMOS NOSOTROS AL PENDIENTE PARA QUE ESOS CONSEJOS ESTÉN ABIERTOS Y CON EL PERSONAL CORRESPONDIENTE PARA PODER RECIBIR CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTACIÓN. LE PEDIRÍA NADA MÁS EN CONCRETO CUÁLES SON LOS CONSEJOS DONDE NO HAN ESTADO, NOS APOYEN. SÍ, MUCHAS GRACIAS. PUES PRÁCTICAMENTE SERÍA ESO. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. ABRIMOS... SI DESEA PARTICIPAR ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PAN. ¿ALGUIEN MÁS QUIERE PARTICIPAR? TIENE LA PALABRA”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA. ENTONCES DEL INFORME QUE ESTAMOS ANALIZANDO, EN EL CAPÍTULO DONDE DICE TERCERO INTERESADO, ENTONCES SI SE MENCIONA QUE ESTÁ EN BLANCO PORQUE NO SE PRESENTÓ, ENTONCES ME PREOCUPA AQUÍ UNO, EN LA HOJA NÚMERO CINCO, EL QUE PRESENTÓ LOS COMPAÑEROS DEL PRD EN CONTRA DE UNA DE NUESTRAS ASPIRANTES VERÓNICA RAMÍREZ, ME LO PONEN EN CEROS Y YO AQUÍ TENGO EL ESCRITO QUE SÍ ME CONSTITUÍ COMO TERCERO INTERESADO ¿NO? YA LO HABÍA PLATICADO EN SU MOMENTO CON EL DIRECTOR JURÍDICO. ENTONCES AHÍ PARA QUE SE

CAMBIE, PORQUE SÍ NOS CONSTITUIMOS Y SI LA CUESTIÓN ES QUE NO ENTONCES SÍ HABRÍA PROBLEMA, POR FAVOR. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “LE PIDO POR FAVOR AL DIRECTOR EJECUTIVO Y AL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE VERIFIQUEN ESTA INFORMACIÓN QUE NOS ESTÁN DANDO. SI NO HAY OTRO COMENTARIO, LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO QUE CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, CON MUCHO GUSTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, ES QUE NO LA VI. ABRIMOS UNA SIGUIENTE RONDA. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA CLAUDIA”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO EN USO DE LA PALABRA: “YO SÓLO PARA SOLICITAR, PORQUE NO TENGO TODA LA INFORMACIÓN DE ESTOS RECURSOS. TENGO ALGUNOS NO TODOS, LA MAYORÍA, PERO SÍ ME FALTAN. ENTONCES SÍ SOLICITARÍA QUE SE ME ENTREGARA. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA CLAUDIA ORTIZ. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN USO DE LA PALABRA: “¡PERDÓN! BUENAS TARDES. A LA MEJOR ESTOY PERDIDO. A LA MEJOR MI PARTICIPACIÓN DEBÍO HABER SIDO DESDE EL ORDEN DEL DÍA. SI ME QUIEREN DAR LUZ. ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE EL PUNTO TRES Y EL CUATRO? ¿CÓMO LO VAN A PROCESAR? ¿QUÉ SE ESTÁ APROBANDO AHORITA EN ESTE PUNTO NÚMERO TRES? ¿Y EL CUARTO QUÉ VA A VERSAR? PORQUE VEO QUE SE HABLA DE... ÉSTE DICEN QUE ES CUATRO. NO, EL TRES. Y ÉSTE ES EL CUATRO. ENTONCES AQUÍ ESTÁN LOS RECIBIDOS Y EN EL CUATRO SE VAN A APROBAR... A ADMITIR. AQUÍ SE RECIBIERON”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “OK. HAY CONFUSIÓN. AHORITA LE...”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN USO DE LA PALABRA: “SÍ SE PUEDE DAR LUZ EN ESTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO PUEDE ACLARAR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EN EL SENTIDO Y REGRESANDO UN POCO SEÑOR REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA A LA INQUIETUD QUE TENÍA EL VERDE, QUE SE PASÓ HACE RATO COMENTARLO. LA LISTA QUE TENEMOS NOSOTROS AHORITA ES LA QUE CULMINÓ SU PERÍODO DE PUBLICIDAD Y VENCÍO EL PLAZO PARA QUE ESE ÓRGANO DE CONSEJO MUNICIPAL O CONSEJO DISTRITAL REMITIERA, SON LOS QUE TENEMOS EN LA LISTA. ANOCHE EFECTIVAMENTE, COMO BIEN LO DICE EL REPRESENTANTE DEL PSD, LLEGARON ALGUNOS OTROS Y ENTIENDO QUE POR LA MAÑANA LLEGARON ALGUNOS OTROS QUE NO ESTÁN DOCUMENTADOS AQUÍ, ESTÁN DIGAMOS, POR ACTUALIZARSE. EN NUESTRO CÓDIGO PREVÉ, UNA VEZ QUE LLEGAN YA AL ÓRGANO JERÁRQUICO SUPERIOR O SUPERIOR JERÁRQUICO QUE ES QUIEN VA A RESOLVER, SE TIENE QUE INFORMAR AL PLENO. SE INFORMA AL PLENO DE LA LLEGADA Y LA SIGUIENTE SESIÓN ES CUANDO SE ANUNCIAN LAS RESOLUCIONES O DESECHAMIENTOS. ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO EN EL PUNTO TRES, INFORMANDO DE LOS QUE TENEMOS YA PARA TRABAJAR EN SU SUSTANCIACIÓN, SEA DESECHAR, SEA RESOLVER, MODIFICAR PARCIALMENTE O EN SU TOTALIDAD ESE ACUERDO IMPUGNADO EN SU RECURSO DE REVISIÓN. ESE SERÍA EL PUNTO TRES. EL PUNTO CUATRO SE ESTÁ HABILITANDO, EL PROYECTO DE ACUERDO ES PARA HABILITAR AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA PODER SUSTANCIAR LOS MISMOS, PARA QUE

ESTE ÓRGANO COLEGIADO HABILITE Y PODEMOS NOSOTROS TENER TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES DENTRO DE ESTOS RECURSOS DE REVISIÓN. ESOS SERÍAN EL PUNTO TRES Y EL CUATRO. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS OTRA RONDA. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN”. EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS” EN USO DE LA PALABRA: “¡PERDÓN! REGRESÁNDOME OTRA VEZ, CREO QUE YA PUSE EN ORDEN MIS IDEAS. AQUÍ HAY UNA SITUACIÓN, COMO LO REFIERE EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, TENEMOS UNA LISTA DE TREINTA Y CUATRO JUICIOS DE REVISIÓN, TREINTA Y CUATRO RECURSOS PRESENTADOS. Y LUEGO EN EL PUNTO CUATRO, EN EL PROYECTO DE ACUERDO, SOLAMENTE APARECEN TRECE, SOLAMENTE APARECEN TRECE. ¿SÍ? DE LA LECTURA, DE LA PROPIA LECTURA DEL ACUERDO, EN EL PUNTO NÚMERO OCHO DICE: -SEÑALA LOS DISPOSITIVOS TRES CINCUENTA Y NUEVE, TRES SESENTA, TRES SESENTA Y UNO Y TRES SETENTA Y DOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, QUE CUANDO UN RECURSO SE CONSIDERE NOTORIAMENTE FRÍVOLO. O SEA, QUIERO ENTENDER QUE NO APARECEN LOS DEMÁS PORQUE YA LOS CALIFICARON COMO FRÍVOLOS. DIGO, HAGO LA PREGUNTA, QUIZÁS ANTICIPADA PORQUE GUARDAN RELACIÓN DIRECTA EL PUNTO TRES CON EL PUNTO CUATRO. EN EL PUNTO TRES APARECEN TREINTA Y CUATRO Y EN EL PUNTO CUATRO APARECEN SOLAMENTE DIECI... TRECE. ENTONCES SÍ SOLICITARÍA SI ME PUDIERAN HACER LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. DIGO, PARA PODER INTERVENIR EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO Y NO HABLAR DE SITUACIONES QUE SEAN AJENAS AL COMENTARIO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN. TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO PARA ACLARAR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “TRECE ACUERDOS O MÁS BIEN NÚMEROS DE EXPEDIENTES QUE APARECEN AHÍ, SON LOS QUE HAN SIDO ERRADICADOS, LOS QUE ESTÁN SIENDO YA RADICADOS Y QUE VAN A ENTRAR AL ESTUDIO DE SU PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE. YO INCLUSO PEDIRÍA PUES QUE ESTE PUNTO TAMBIÉN SE QUEDARA YO CREO QUE ABIERTO, PORQUE FINALMENTE VAMOS A CONOCER DE TODOS Y CREO QUE VALDRÍA LA PENA A LA MEJOR NO SEÑALAR UNO, SINO HABILITARLO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECURSOS QUE LLEGUEN DE REVISIÓN, PARA NO VOLVER A SOMETER A OTRO ACUERDO SIMILAR A ÉSTE ¿NO? ESO SERÍA UNA ADICIÓN DEL ACUERDO QUE ME PERMITIRÉ DE MANERA RESPETUOSA HACER. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “ENTONCES... ¿TÚ PIDES HABLAR? TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA XITLALI EN OTRA RONDA. ABRIMOS OTRA RONDA Y TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA XITLALI Y NO SÉ SI ALGUIEN MÁS. ¡PERDÓN XITLALI! ESTABA MORENA Y LUEGO XITLALI. ¡PERDÓN! EL REPRESENTANTE DE MORENA”. EL REPRESENTANTE DE MORENA EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, GRACIAS. BUENAS TARDES A TODOS. PUES ES QUE ERA EN EL MISMO SENTIDO. YO TAMBIÉN TENGO ALGUNAS DUDAS. BUENO, DE HECHO INCLUSO LA LISTA QUE YO TENGO NO SON TREINTA Y CUATRO, SON CUARENTA Y DOS RECURSOS DE REVISIÓN. ¿CUARENTA Y DOS VERDAD? Y EFECTIVAMENTE EN EL ACUERDO SÓLO HAY TRECE. POR UN LADO. Y POR OTRO, TAMBIÉN COMENTAR QUE EN RELACIÓN A LOS RECURSOS QUE SE

PRESENTAN, SOBRE TODO EN EL SEXTO DISTRITO, NOSOTROS TAMBIÉN NOS APERSONAMOS COMO TERCEROS PERJUDICADOS. DE HECHO YA DIMOS RESPUESTA, PERO BUENO, TAMPOCO APARECE AQUÍ. ENTONCES SÍ VALDRÍA LA PENA QUE ESTE DOCUMENTO QUE ENTIENDO ES OFICIAL, PUES LO REVISARAN PARA QUE SE TENGA LA INFORMACIÓN PRECISA ¿NO? PORQUE YA CON LO QUE ESTÁN DICHIENDO BUENO PARECIERA QUE NO ESTAMOS DANDO RESPUESTA PUNTUAL A LO QUE AQUÍ SE ESTÁ PRESENTANDO. ENTONCES SÍ ME GUSTARÍA QUE SE PUDIERA TENER UN DOCUMENTO MÁS PRECISO EN CUANTO A LO QUE ESTÁN PRESENTANDO DE INFORMACIÓN. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA XITLALI”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, EL TRES SETENTA Y NUEVE DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, SI NO MAL RECUERDO EL NÚMERO, SEÑALA QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO DARÁ CUENTA AL PLENO O AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN A TRÁMITE, ES DECIR, QUE SE ENCUENTRAN EN ADMISIÓN Y QUE LOS MISMOS PROCESOS DE SUBSTANCIACIÓN, PERO NO DICE QUE SE VA A DAR CUENTA DE... PRIMERO QUE NADA SE DA CUENTA DE LOS RECIBIDOS Y LUEGO DE LOS ADMITIDOS. NO QUIERE DECIR QUE LOS QUE ESTÁN AQUÍ EN ESTE ACUERDO ADMITIDOS, POR EXCLUSIÓN LOS DEMÁS SE DESECHAN, NO QUIERE DECIR ESO. ASÍ LO ENTIENDO YO Y ME LO ESTÁN COMENTANDO OTRA VEZ. ENTIENDO QUE LOS QUE ESTÁN YA REVISADOS Y ANALIZADOS PARA QUE INICIE EL TRÁMITE, SON LOS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO EN ESTE ACUERDO. Y TODA VEZ QUE AQUÍ NO HAY PONENCIAS, PORQUE ALLÁ EN EL TRIBUNAL, POR EJEMPLO, CUANDO SE HACE UN ACUERDO ADMISORIO, ES EL MAGISTRADO PONENTE EL QUE DICTA EL ACUERDO ADMISORIO Y NO SE PASA POR PLENO, SINO SIMPLE Y LLANAMENTE SE EMITE EL ACUERDO ADMISORIO, SE NOTIFICA A LAS PARTES EN SUS DOMICILIOS Y SE NOTIFICA POR ESTRADOS. AQUÍ ENTIENDO QUE SE ESTÁ HACIENDO UN ACUERDO ADMISORIO EN CONJUNTO, DE LOS QUE YA ESTÁN ACEPTADOS A TRÁMITE, PARA QUE SE PROCEDA SU SUBSTANCIACIÓN Y EN EXCLUSIÓN DE LOS QUE NO ESTÁN, TODA VEZ QUE EL CÓDIGO EN MATERIA DEL REV, DEL RECURSO DE REVISIÓN. QUIERO ENTENDERLO ASÍ PORQUE ASÍ ME LO ESTÁN EXPLICANDO Y QUIERO SER TRANSPARENTE EN ESTE TEMA, TODA VEZ QUE EL REV SE TIENE QUE RESOLVER AL SIGUIENTE... EL SIGUIENTE SESIÓN DE LA ADMISIÓN. ENTIENDO QUE ESOS YA ESTÁN PARA QUE SEAN RESUELTOS EN LA SIGUIENTE SESIÓN. DIGO, Y SI NO ES ASÍ YO VOY A TENER QUE INTERPONER UN RECURSO, UN ESCRITO DE OPOSICIÓN AL TEMA, ES DECIR, UN VOTO PARTICULAR. PERO ENTIENDO QUE ESTOS ACUERDOS ESTÁN PARA LA SIGUIENTE SESIÓN. SE ADMITEN PARA QUE SE SUBSTANCIEN Y SE RESUELVAN EN LA SIGUIENTE SESIÓN DEL CONSEJO. SI ADMITEN TODOS... OLVIDEMOS EL TEMA DE LOS FRÍVOLOS Y DE LOS IMPROCEDENTES. SI ADMITIERAN TODOS LOS QUE SEAN ADMISIBLES, ENTONCES TENDRÍAN QUE SEA TODOS, TODOS PARA LA SIGUIENTE SESIÓN. ENTONCES ENTIENDO QUE LOS QUE ESTÁN YA ADMITIÉNDOSE SON LOS QUE YA ESTÁN LISTOS PARA SU CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN. AHORA BIEN, ME IMAGINO O MÁS BIEN QUIERO SUPONER Y ES LO QUE ME ESTÁN CONFIRMANDO, ESA SUPOSICIÓN, QUE SE VAN A HACER... EN ESTE CASO LAS RESOLUCIONES O ACUERDOS DE DESECHAMIENTO DE MANERA PARTICULAR Y LOS ACUERDOS DE RESOLUCIÓN DE FONDO DE MANERA PARTICULAR PARA UNA SIGUIENTE

SESIÓN. ENTONCES, ESO ES LO QUE... ACLARO LO QUE USTEDES TIENEN A DUDA, QUE YO TAMBIÉN LA TENÍA HACE VEINTICUATRO HORAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS A LA CONSEJERA XITLALI. BUENO, YO CREO QUE SI NO HAY MÁS COMENTARIOS PASEMOS AL PUNTO CUATRO DONDE VA A ACABAR DE ACLARARSE ESTOS DOS PUNTOS. ENTONCES, POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA HABILITAR AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE PROCEDA A ADMITIR LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN, EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES O EN SU CASO, DÉ CUENTA A ESTE ÓRGANO COMICIAL DE LOS RECURSOS CONSIDERADOS FRÍVOLOS O IMPROCEDENTES, PARA RESOLVER LO CONDUCENTE.** LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EL ACUERDO DE REFERENCIA FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN TAL VIRTUD, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTE QUE **LA DISPENSA A LA LECTURA DEL DOCUMENTO EN MENCIÓN HA SIDO APROBADA** Y ME PERMITIRÉ DAR LECTURA AL TÍTULO DEL ACUERDO Y PUNTOS RESOLUTIVOS. *PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ADMITE A TRÁMITE, DIVERSOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. PRIMERO... ACUERDO: PRIMERO.- SE DECLARA LA ADMISIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, A EFECTO DE QUE SE INICIE EL TRÁMITE PROCESAL CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO.- SE HABILITA AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA QUE REALICE LAS ANOTACIONES Y EMITA LOS ACUERDO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CUMPLA LAS DETERMINACIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, RESPECTO DE CADA EXPEDIENTE EN LO PARTICULAR. TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA QUE UNA VEZ ADMITIDOS LOS RECURSOS DE REVISIÓN RESPECTIVOS, SEAN TURNADOS LOS MISMOS PARA SER RESUELTOS A MÁS TARDAR EN LA SEGUNDA SESIÓN QUE CELEBRE ESTE CUERPO COLEGIADO, POSTERIOR A SU ADMISIÓN. CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO*

MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. QUINTO.- NOTIFÍQUESE A LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS, ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y POR ESTRADOS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. ABRIMOS LA PRIMERA RONDA. REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN, IXEL. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN”. EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, NUEVAMENTE BUENAS TARDES. AHORA SÍ CABE EL COMENTARIO. EN EL PUNTO NÚMERO TRES, EL TERCERO DE LOS ACUERDOS... BUENO, ANTES DEL PUNTO NÚMERO TRES, EN EL COMENTARIO QUE HIZO EL SECRETARIO, COMENTABA QUE EN LA PARTE CONSIDERATIVA SE IBA A ELIMINAR EL NÚMERO DE LOS EXPEDIENTES. SE IBA A MODIFICAR PARA DECIR “LOS RECURSOS”, SIN DECIR CUÁNTOS. ENTONCES AHÍ HABÍA QUE HACER LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL ACUERDO, PARA NO REFERIRSE SOLAMENTE A UNO, SINO EN TÉRMINOS GENERALES A LOS ACUERDOS QUE LLEGUEN. ESO FUE EL COMENTARIO QUE VIRTIO EN ESTE MOMENTO SECRETARIO. ENTONCES NO SE PODRÍA APROBAR EN ESE SENTIDO. EN EL SEGUNDO DE LOS COMENTARIOS, EL SEGUNDO COMENTARIO, VA EN EL SENTIDO DE QUE EN EL PUNTO TRES, EN LA PARTE CONSIDERATIVA, DICE: -SEAN TURNADOS LOS MISMOS PARA SER RESUELTOS-. O SEA, CUANDO DICE: -SEAN TURNADOS-. ¿SE REFIERE QUE SEAN TURNADOS AL PLENO O SEAN TURNADOS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA O...? AHÍ HABRÍA QUE PRECISAR A DÓNDE SON TURNADOS ¿NO? Y LUEGO EN EL SEGUNDO RENGLÓN DICE: -PARA SER RESUELTOS A MÁS TARDAR EN LA SEGUNDA SESIÓN-. ¿HABLAMOS DE UNA SESIÓN ORDINARIA O HABLAMOS DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA O AMBAS? NO ENTIENDO AHÍ, NO ME QUEDA CLARO EL CONCEPTO. ¿SÍ? O SEA, PARA QUE SEAN RESUELTOS PRIMERO, ¿EN LA SESIÓN ORDINARIA, EXTRAORDINARIA O DE QUÉ TIPO? Y ¿ANTE QUIÉN VAN A SER TURNADOS? ESAS SERÍAN MIS INTERROGANTES CONSEJERA PRESIDENTA. Y SÍ ME GUSTARÍA QUE ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LOS COMENTARIOS QUE PUDIERAN VERTIR TANTO MIS COMPAÑEROS REPRESENTANTES, COMO LOS CONSEJEROS, PUDIERAN RESPONDERME CUÁL VA A SER EL SENTIDO DE LOS SEÑALAMIENTOS QUE ESTOY HACIENDO. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, MUCHAS GRACIAS. LE DOY LA PALABRA A LA CONSEJERA XITLALI”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, MUCHAS GRACIAS. OTRA VEZ YO. CONSIDERO Y ES UNO DE LOS TEMAS QUE YO HICE OBSERVACIÓN. ESTE CONSEJO ESTÁ FACULTADO POR EL CÓDIGO, PARA ADMITIR. REPITO, NO HAY PONENCIAS Y COMO NO HAY PONENCIAS DE MAGISTRADOS COMO LO HACE EL TRIBUNAL, COMO EN EL CASO DEL TRIBUNAL. EL CÓDIGO DICE QUE EL CONSEJO EMITIRÁ EL ACUERDO PARA ADMITIR LOS ASUNTOS. LA IDEA ES DE QUE NO SE PASE POR ALTO ESE TEMA. CON LA ANTERIOR PROPUESTA QUE SE HACÍA HACE UN DÍA O DOS DÍAS, ERA EN EL SENTIDO DE QUE EL SECRETARIO SE LE FACULTARA PARA HACERLO, PERO YO HICE UNA

OBSERVACIÓN QUE ES MUY IMPORTANTE: -NO SE PUEDE FACULTAR MÁS ALLÁ QUE LA LEY FACULTA-. POR MÁS QUE TÚ TENGAS LA ATRIBUCIÓN, NO LA PUEDES DELEGAR NI COMO MAGISTRADOS NI COMO CONSEJEROS, AL SECRETARIO EJECUTIVO O SECRETARIO GENERAL. ENTONCES, YO LO QUE DIJE FUE: -HAY QUE HACER LOS ACUERDOS ADMISORIOS DE LOS ASUNTOS QUE ESTÉN LISTOS Y HAY QUE HABILITARLO PARA QUE ÉL HAGA LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES, LAS ADMISIONES, LOS ACUERDOS ADMISORIOS, CASO POR CASO Y PUEDA HACER LA SUBSTANCIACIÓN CASO POR CASO, PERO NOSOTROS YA ADMITIMOS AQUÍ EN UN ACUERDO GENERAL, TODOS LOS ASUNTOS QUE SEAN ADMISIBLES. ES DECIR, Y YA DERIVADO DE ESTO, SE LE DA ESA HABILITACIÓN A ÉL, SE LE HABILITA, SE LE INSTRUYE, PERO NO PODEMOS FACULTARLO PARA QUE ÉL EMITA EL ACUERDO, CON POSTERIORIDAD A ESTE ACUERDO. TENDREMOS QUE HACERLO ASÍ, NO IMPORTA QUE SEA ENGORROSO O FASTIDIOSO, PERO NOSOTROS TENEMOS QUE EMITIR NUESTROS ACUERDOS ADMISORIOS, HACERLO CONFORME AL CÓDIGO. MIENTRAS NO SE REFORME ESTO SEÑORES, ASÍ VA A HACER. ESA FUE MI PROPUESTA Y CREO QUE SÍ SE RESPETÓ AQUÍ Y YO ESTARÍA A FAVOR DEL TEMA PARA NO AFECTAR, PORQUE YA EL TRIBUNAL YA LE IMPUGNARON, QUE PORQUÉ EL SECRETARIO EJECUTIVO, DIGO, EL SECRETARIO GENERAL ADMITE ACUERDOS DE DESECHAMIENTO. YA SE LO IMPUGNARON Y AHORA TIENE QUE PASAR POR EL PLENO. ENTONCES, PRECISAMENTE PARA EVITARNOS ESTO OTRA VEZ. AQUÍ YO DIGO, SE LE HABILITA PARA QUE ÉL HAGA SUS ACUERDOS DE SUBSTANCIACIÓN Y MIENTRAS TANTO NOSOTROS YA ADMITIMOS PARA EFECTOS DE QUE SE RESUELVAN EN LA SIGUIENTE SESIÓN. AHORA, EN CUANTO A LA SESIÓN, A MÍ ME PARECE QUE EL CÓDIGO DICE: -SESIÓN- Y NO SEÑALA QUÉ CARÁCTER TENGA LA SESIÓN. ENTONCES, ME PARECE QUE CUALQUIER SESIÓN SERÍA PARA EFECTOS DE SU RESOLUCIÓN Y SI ES MÁS PRONTA QUE TARDÍA MEJOR, PARA MÍ MEJOR, QUE SEAN LOS ASUNTOS RESUELTOS PRONTO Y TAMBIÉN PRECISOS. DIGO, QUE NO VAYA A SER QUE POR LA RAPIDEZ SE PIENSE QUE VAMOS A HACER COSAS INDEBIDAS, INCORRECTAS, SINO QUE SEA PRECISO Y RÁPIDO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA XITLALI. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA IXEL MENDOZA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ME VOY A PERMITIR LEER EL ARTÍCULO NOVENTA Y OCHO DE NUESTRO CÓDIGO DE LA MATERIA, DONDE ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE, EN SU FRACCIÓN VEINTE REZA LO SIGUIENTE: -RECIBIR Y SUBSTANCIAR SEGÚN SEA EL CASO, LOS RECURSOS PRESENTADOS, QUE SEAN COMPETENCIA DEL CONSEJO ESTATAL Y EN SU CASO, PREPARAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN DONDE SE IMPONGAN LAS SANCIONES CUANDO ASÍ CORRESPONDA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE ESTE CÓDIGO. DEBIENDO INFORMARLO AL CONSEJO, EN LA SESIÓN INMEDIATA SIGUIENTE. ENTONCES, EL ACUERDO PUES YA ESTÁ REGULADO EN EL CÓDIGO. Y LO QUE SE HABÍA DADO LA VEZ PASADA, FUE UN OFICIO QUE EMITIÓ, SE EMITIÓ DE SECRETARIA EJECUTIVA POR INSTRUCCIONES. ENTONCES, ESO FUE LO QUE LA SALA DIJO QUE SE CONSIDERABA COMO ILEGALIDAD. ESTO, BUENO, EVIDENTEMENTE POR LEY, POR MANDATO DE LEY, EL SECRETARIO EJECUTIVO PUES TIENE LA FACULTA DE SUBSTANCIAR LOS RECURSOS. BUENO, ESO POR UN LADO. ME LLAMA LA

ATENCIÓN QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS ENVIARON, CONSTA DE SIETE FOJAS, ÉSTE DE ONCE FOJAS Y VEO QUE ADICIONAN EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO, DERIVADO DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL Y EN ESPECÍFICO DEL REGISTRO DE CANDIDATOS, FUERON PRESENTADOS DIVERSOS RECURSOS DE REVISIÓN, MISMOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN E INSERTAN UNA TABLA DE TRECE EXPEDIENTES, ENTONCES... NO SÉ SI ESTOY MAL, CORRÍJANME, EL ACUERDO PRIMERO DICE: -SE DECLARA LA ADMISIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, A EFECTO DE QUE SE INICIE EL TRÁMITE PROCESAL CORRESPONDIENTE. LO QUE SE ENTIENDE DE ESTOS TRECE RECURSOS ÚNICAMENTE. ENTONCES, NO PODEMOS DEJAR ABIERTO ESTE CUADRO, PORQUE ENTONCES TENDRÍAMOS QUE PRESENTAR UN ACUERDO CADA VEZ QUE SE LLEGARAN RECURSOS NUEVOS. ENTONCES MI PETICIÓN, EN CASO DE CONSIDERARLO MUY NECESARIO QUE SE TENGA QUE APROBAR ESTE ACUERDO QUE YA ESTÁ EN EL CÓDIGO, SERÍA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO, PORQUE ENTIENDO QUE NO SON TRECE RECURSOS LOS QUE HAN PRESENTADO LOS RECURSOS POLÍTICOS, AUNADO A QUE SE VAN A SEGUIR ACUMULANDO RECURSOS ¿NO? ENTONCES, ES UNA CANTIDAD INDETERMINADA HASTA ESTE MOMENTO, COMO PARA SOSLAYARLA A DETERMINADA CANTIDAD. ENTONCES MI PROPUESTA VA EN QUE EN CASO DE APROBARLO SE APRUEBE COMO IBA EL ACUERDO ORIGINAL, EL QUE NOS ENVIARON POR CORREO ELECTRÓNICO. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA IXEL. SEÑORES Y SEÑORAS CONSEJERAS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN, EL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA HABILITAR AL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA QUE PROCEDA A ADMITIR LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN, EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES O EN SU CASO DÉ CUENTA A ESTE ÓRGANO COMICIAL, DE LOS RECURSOS CONSIDERADOS FRÍVOLOS O IMPROCEDENTES, PARA RESOLVER LO CONDUCENTE. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS APORT... LAS MODIFICACIONES QUE PROPONE LA CONSEJERA IXEL Y EL SECRETARIO. ESTOY EN LA VOTACIÓN, LO VOTAMOS Y LE DOY LA PALABRA A LA CONSEJERA XITLALI". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "DE LOS REPRESENTANTES Y MIA TAMBIÉN. ¿CUÁL ES LA PROPUESTA? ¿QUE QUEDE ABIERTO? ¿SE LE DÉ FACULTAD GENERAL RESPECTO AL TEMA ADMISORIO AL SECRETARIO? PORQUE SI ES ASÍ YO INTERPONGO AHORITA UN RECURSO... UN VOTO PARTICULAR Y DIGO... LES DIGO POR CUÁLES SERÍAN MIS RAZONAMIENTOS DE VOTO PARTICULAR ¿SÍ?". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "EL SENTIDO ES EL QUE VENÍAN ANTES DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN QUE HICIERON AL ACUERDO Y QUE ENTIENDO LA CONSEJERA XITLALI LO REVISÓ Y ESTÁ DE ACUERDO CON ESTA...". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "¡AJÁ! CON LA MODIFICACIÓN SÍ, DE NO DEJAR UN ACUERDO ABIERTO, SINO DE ESPECIFICAR CUÁLES ESTÁS ADMITIENDO PARA TRÁMITE Y PARA QUE LA SIGUIENTE SESIÓN SE RESUELVAN. SI ESTO NO ES ASÍ YO INTERPONGO UN VOTO PARTICULAR Y LES DIGO AHORITA POR QUÉ Y DE UNA VEZ LO DIGO. ME PARECE...". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "¡ESPÉrame UN SEGUNDO! SÍ XITLALI, SÍ LA PROPUESTA QUE SE ESTÁ HACIENDO POR PARTE DE LA CONSEJERA IXEL Y DEL SECRETARIO,

ENTIENDO ES QUE SE DEJE ABIERTO, COMO VENÍA ORIGINALMENTE ANTES DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN Y QUE SE PRESENTÓ AQUÍ EN LA SESIÓN. SI ES ASÍ Y TÚ NO ESTÁS DE ACUERDO CON ESA Y QUIERES TOMAR LA PALABRA PARA EXPRESARLO ADELANTE”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: “ME PARECE QUE LA SALA HA DICHO EN DIFERENTES... AL RESOLVER DIFERENTES JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL, QUE CUALQUIER AFECTACIÓN A CUALQUIERA... PROCESAL DE LAS PARTES, DEBE DE ESTAR REVESTIDA DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y DE CERTEZA, PERO SOBRE TODO PARTICULARIZAR LOS... EL TEMA Y LAS CONSECUENCIAS LEGALES Y JURÍDICAS. EN EL CASO DEL TEMA ADMISORIO, LA SALA HA DICHO QUE LOS ASUNTOS NO SON ACUMULABLES, AL MENOS QUE CONVERJAN DIFERENTES SUPUESTOS, UNO DE ELLOS ES DE QUE EXISTA IDENTIDAD EN LAS PARTES, EL OTRO ES QUE EXISTA IDENTIDAD EN EL ACTO Y QUE SOLAMENTE ASÍ, BAJO ESOS SUPUESTOS, SE PUEDEN HACER ADMISIONES SIMULTÁNEAS Y EN ESAS ADMISIONES SIMULTÁNEAS O PUEDES DESCINDIR, ES DECIR, HACERLO SEPARADAMENTE PARA DESPUÉS ADMINICULARLO, ES DECIR, ADMITIRLO DE FORMA SIMULTÁNEA O LO PUEDES HACER DE MANERA... DE UNA VEZ ACUMULADA. A MI ME PARECE QUE EN EL TEMA, PARA EFECTOS DE MAYOR CLARIDAD, CUANDO LAS RESOLUCIONES, CUANDO LOS ASUNTOS SE INICIAN A TRÁMITE, SE DEBEN DE ERRADICAR, ADMITIR Y SUSTANCIAR DE MANERA PARTICULAR. EL CÓDIGO ESTABLECE UNA ATRIBUCIÓN SUI GENERIS, INDEPENDIENTE Y DIFERENTE A LAS ATRIBUCIONES DE LAS PONENCIAS DE LOS MAGISTRADOS Y SEÑALA QUE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DEBERÁ ADMITIR LOS ASUNTOS Y POSTERIORMENTE EN LA SIGUIENTE SESIÓN SE LLEVARÁ A CABO SU RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS ADMITIDOS O DE LOS ASUNTOS RECIBIDOS. EL TEMA “RECEPCIÓN”, LA SALA LA HA SEÑALADO COMO RADICACIÓN Y ADMISIÓN. ES UN TEMA AGOTADÍSIMO YA EN LA JERGA ELECTORAL Y CREO QUE YA SERÍA DE MÁS HABLAR DE ESTE PUNTO. Y EN EL OTRO TEMA, EL QUE ME PARECE IMPORTANTE, PUES BRINDAR LA CERTIDUMBRE A LOS ACTORES, DE SABER QUÉ ASUNTOS SE VAN A ADMITIR A TRÁMITE Y VAN A TENER QUE ESTAR AL PENDIENTE DE SUS ASUNTOS PARA PODERSE IMPONER DE AUTOS DE LOS ASUNTOS QUE ESTÉN EN LOS EXPEDIENTES, PORQUE EL RECURSO DE REVISIÓN ES UN RECURSO ADMINISTRATIVO, PERO TIENE TODAS LAS TINTAS DE UN JUICIO ELECTORAL. ENTONCES, SI NOSOTROS DAMOS UNA FACULTAD AL SECRETARIO, PORQUE SÍ TIENE LA FACULTAD DE FE PÚBLICA, SI TIENE LA FACULTAD PARA EMITIR ACUERDOS, PERO ESTA FACULTAD ADMISORIA, AL NO EXISTIR UNA PONENCIA. PORQUE SI HABLÁRAMOS DE PONENCIA TENDRÍA TODA LA ATRIBUCIÓN LOS CONSEJEROS EN LO PARTICULAR O EL PROPIO SECRETARIO PARA HACERLO. REPITO, NO HACE MUCHO, EN EL DOS MIL NUEVE SE IMPUGNÓ QUE LA SECRETARÍA GENERAL EMITÍA SUS ACUERDOS DE DESECHAMIENTO. LA SALA SUPERIOR DIJO QUE NO ERA PROCEDENTE PORQUE QUIEN TENÍA QUE EMITIR EL ACUERDO DE DESECHAMIENTO ERA EL PLENO DEL TRIBUNAL, QUE INCLUSO NI LA PONENCIA. ENTONCES, SI EL CÓDIGO TE ESTÁ DICHIENDO UNA COSA, NO HAY QUE HACER OTRA. ESA SERÍA MI PARTICIPACIÓN, REPITO, PARA PRIVILEGIAR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA Y LEGALIDAD, PERO SOBRE TODO LOS DERECHOS PROCESALES DE DEFENSA DE CADA UNO DE LOS ACTORES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DE CUENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “A VER...”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN USO DE LA PALABRA: “¿SE ABRIÓ OTRA RONDA? ¿SE ACEPTAN MOCIONES? O ¿YA ESTABA EN VOTACIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “TIENE RAZÓN EL REPRESENTANTE DEL PRI. ESTÁBAMOS A PUNTO DE VOTAR, PERO HUBO UNA MOCIÓN DE PARTE DE LA CONSEJERA XITLALI, PARA PODER... PORQUE NO ERA CLARA LA PROPUESTA QUE SE ESTABA VOTANDO, ENTONCES, PIDIÓ QUE SE ACLARARA CUÁL ERA EL SENTIDO DE LO QUE SE IBA A VOTAR, PORQUE SI TENÍA UN SENTIDO ELLA NECESITABA ACLARAR POR QUÉ IBA A VOTAR EN CONTRA, POR ESO YO LE DI LA PALABRA. ENTONCES YO PREGUNTARÍA A LOS CONSEJEROS, SI DAMOS POR CONCLUIDO EL ANÁLISIS Y YA NO DAMOS MÁS LA PALABRA O SI... ME HAN PEDIDO LA PALABRA EL PSD Y EL PARTIDO VERDE. BUENO, HAY BASTANTES. YO NADA MÁS LE PIDO PERMISO A LOS CONSEJEROS PORQUE HABÍAMOS... ESTÁBAMOS EN LA VOTACIÓN Y NADA MÁS SE ESTABA ACLARANDO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN Y EL SENTIDO DEL VOTO DE LA CONSEJERA XITLALI. PREGUNTO A LOS CONSEJEROS SI PODEMOS SUSPENDER EL PROCESO DE VOTACIÓN Y ABRIR OTRA RONDA, DADO QUE HAY SUFICIENTES COMENTARIOS QUE QUIEREN HACER. LOS QUE ESTÉN POR ABRIR OTRA RONDA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. MUY BIEN. ENTONCES AHORA SÍ TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PSD”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA EN MORELOS EN USO DE LA PALABRA: “YO CREO QUE FUE... ESTA RONDA, PORQUE ESO ES UNA APROBACIÓN DIFERENTE A LO QUE YA SE HABÍA DISCUTIDO. FINALMENTE LA MODIFICACIÓN FUE PROPUESTA Y CASI CASI INICIADA EL PROCESO DE VOTACIÓN. EFECTIVAMENTE COINCIDO EN QUE SERÍA UN ERROR FATAL DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PORQUE ES EL QUE DEBE DE ADMITIR LOS RECURSOS. O SEA, ESTÁ SEÑALADO POR LA LEY Y LAS FACULTADES, LAS OBLIGACIONES, NO PUEDEN SER TRANSMITIDAS A OTROS ÓRGANOS, LAS OBLIGACIONES ES DE UN ÓRGANO COLEGIADO Y MÁS A MÁS RAZÓN, DE LA SENTENCIA QUE CITA DEL DOS MIL NUEVE, LA CONSEJERA XITLALI, QUE YA HAY UN PRECEDENTE EN UN TRIBUNAL ELECTORAL. FINALMENTE SUI... DE FORMA SUI GENERIS ESTE CONSEJO ACTÚA COMO TRIBUNAL ELECTORAL, AUNQUE SEA A EFECTOS DE REVISIÓN, PORQUE FINALMENTE FIJAN POSTURAS DE DERECHOS, SE FIJAN POSTURAS DE DERECHOS DESDE EL ENFOQUE DE VISTA DE CADA CONSEJERO. Y SÍ, A MAYOR RAZÓN, NOSOTROS, COMO PARTIDO LO RECURRIRÍAMOS, PORQUE DEJA ES ESTADO DE INDEFENSIÓN A LOS... ROMPE CON LOS PRINCIPIOS RECTORES DE DERECHO QUE ES LA MÁXIMA PUBLICIDAD. BUENO, LA LEGALIDAD, PORQUE YA EMITIRÍA EL ACUERDO DE ADMISIÓN OTRO ÓRGANO DIFERENTE AL CONSEJO, COMO LO MARCA EL CÓDIGO. EN FIN, SERÍA... ES TOTALMENTE DIFERENTE Y TENDRÍA UN CONTEXTO BASTANTE COMPLICADO PUES VIOLANDO EL ARTÍCULO CATORCE CONSTITUCIONAL, EL DERECHO DE AUDIENCIA, PORQUE LOS PARTIDOS QUE ESTÁN POSTULANDO LA MAYORÍA SON ACTORES ¿NO? ENTONCES, EN ESTE CONSEJO, AL MOMENTO DE DESAHOGAR LOS CASOS, TENDRÍAN EL USO DE LA PALABRA PARA VERTIR SUS CRITERIOS Y NO POR UNA CUESTIÓN DE QUE SE PUEDA HACER MAL POR PARTE DE OTRO ÓRGANO ¿NO? DE LA SECRETARÍA O... SABEMOS QUE ELLOS SON LOS QUE SUBSTANCIAS, QUE SON... A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA SON LOS QUE VAN A LLEVAR TODO EL PROCESO Y LO VAN A PRESENTAR ANTE USTEDES CONSEJO ¿NO? BUENO, ANTE USTEDES CONSEJEROS Y ANTE EL PLENO DEL CONSEJO. ENTONCES, NO ES POR UNA

CUESTIÓN DE QUE LO HAGA O LO SIGA HACIENDO O LO DEJE DE HACER, SINO QUE ES UNA CUESTIÓN DE LEGALIDAD, ES UNA CUESTIÓN DE APEGARSE A LO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DE LA MATERIA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. NUEVAMENTE, EN EL MISMO SENTIDO QUE EL REPRESENTANTE DEL PSD, ERA TENER CLARA LAS COSAS DE QUÉ ACUERDO ES EL QUE SE IBA A APROBAR. YO CREO QUE EL PRIMER ACUERDO QUE NOS HABÍAN ENVIADO POR CORREO, EL QUE TENÍAMOS CONOCIMIENTO, TENÍAMOS ENTENDIDO QUE ESE ES EL QUE SE IBA A VOTAR. EN ESE SENTIDO YO CREO QUE TAL Y COMO LO ESTÁN MANIFESTANDO, EL SECRETARIO NO SERÁ EL QUE SANCIONARÁ NI EMITIRÁ LAS RESOLUCIONES. ÉL DICTARÁ NADA MÁS LOS ACUERDO Y LO SOMETERÁ A CONSEJO Y A FINAL DE CUENTAS EL CONSEJO ES EL QUE VOTARÁ Y ÉL RESOLVERÁ. ENTONCES, YO CUANDO SOLICITÉ EL USO DE LA VOZ ERA EN ESE SENTIDO, SABER EXACTAMENTE QUÉ ACUERDO SE IBA A VOTAR Y YA NOS QUEDABA, AL MENOS MI REPRESENTACIÓN NO... NO TENÍA CLARO CUÁL ERA, PERO NO VOTAMOS, PERO YO CREO QUE ME INCLINÉ UN POCO POR EL PRIMER PROYECTO O PRIMER ACUERDO QUE NOS ENVIARON A TODOS POR CORREO. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUY BIEN. MUCHAS GRACIAS. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PRD”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. EN EL MISMO SENTIDO TAMBIÉN DEL REPRESENTANTE QUE ME ANTECEDE Y VINCULADO CON LO QUE MENCIONA LA CONSEJERA, YO CREO QUE ESTA CUESTIÓN DE FACULTAD AL SECRETARIO, PUES SÍ DEJA A TODOS CON UNA INCERTIDUMBRE JURÍDICA Y LEGAL, PORQUE SI BIEN ES CIERTO QUE ESTE ACUERDO SOLAMENTE REFIERE A LA ADMISIÓN DE ESTOS RECURSOS, PUES CONTRARIO SENSU, TAMBIÉN ESTARÁ ÉL DESECHÁNDOLOS ¿NO? Y PASARÁ LO MISMO QUE REFIERE LA CONSEJERA. ENTONCES BUENO, ESO POR UN LADO. Y POR OTRO YO SÍ, NO ENTIENDO TODAVÍA, EN ESTE ACUERDO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO EN ESTE MOMENTO, EN EL PUNTO ANTERIOR NOS PRESENTAN ESTE INFORME, EN DONDE CONSTA DE CUARENTA Y DOS RECURSOS, ENTONCES, CUANDO PRESENTAN DESPUÉS EN ESTE PUNTO ESTE ACUERDO EN DONDE DICE QUE SON LOS QUE SE ADMITEN, QUIERE DECIR QUE TÁCITAMENTE LOS ANTERIORES QUE NO SE ADMITIERON ¿ESTÁN DESECHADOS? O ¿QUÉ ES LO QUE SUCEDE? HASTA AHÍ ES MI INTERVENCIÓN. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS AL REPRESENTANTE DEL PRD. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PRI”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NO ME VOY A METER EN CUESTIONES LEGALOIDES, DE SI SÍ PROCEDE, SI NO PROCEDE. SI NO TENEMOS AQUÍ PONENTE, PUES A LA MEJOR HABRÍA QUE HABILITAR PONENTES AQUÍ. ALGUNOS QUE YA HAN TRABAJADO EN CUESTIONES ELECTORALES, QUE SEAN COMO NUESTROS PONENTES EN ESTE TIPO DE ASUNTOS. PERO BUENO, YO VOY A OTRA COSA. TENEMOS UN REGLAMENTO DE SESIONES MUY CLARO, ¿QUÉ TEMAS PODEMOS TRATAR? ¿CÓMO LOS PODEMOS TRATAR? QUE CUANDO HAY UN ACUERDO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, QUIENES TENGAN OBSERVACIONES LAS

PUEDEN HACER POR ESCRITO Y ANTES DE QUE SE VOTE, PONERLAS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ENTONCES, YO LO QUE PROPONGO ES QUE POR EJEMPLO, SI DOS O TRES CONSEJEROS HACEN PROPUESTAS EN UN SENTIDO O EN OTRO, DE QUE EL DOCUMENTO QUE NOS MANDARON PRIMERO ES MEJOR QUE ÉSTE, PUES MI PROPUESTA ES QUE QUEDE EL DOCUMENTO ANTERIOR TAL CUAL Y QUE ÉSTE QUE NOS ESTÁN DANDO AHORITA SE ELIMINE. SEGUNDO.- PROPONGO QUE SE HAGA TAL ADICIÓN O TAL CAMBIO. AQUÍ ESTÁ POR ESCRITO Y YO PEDIRÍA QUE ANTES DE QUE SE VOTE EL DOCUMENTO EN GENERAL, LA PRESIDENCIA PREGUNTARA: -A VER SEÑORES CONSEJEROS, LA PROPUESTA DE LA MAGISTRADA XITLALI, LEERLA, ¿SE APRUEBA O NO SE APRUEBA? SI SE APRUEBA SE INCORPORA AL PUNTO DE ACUERDO, QUE NO SE ACUERDA PUES SE DESECHA Y YA NO SE TOMA EN CUENTA. LA PROPUESTA DEL CONSEJERO URIBE. ¡AH! PUES ESA SÍ SE APRUEBA POR UNANIMIDAD O POR LA VOTACIÓN QUE SEA. LA PROPUESTA DE ALGÚN REPRESENTANTE, PUES TAMBIÉN LAS NUESTRAS CONSIDÉRENLAS Y VÓTENLAS, IGUAL QUE A UN CONSEJERO. LAS QUE SÍ SE HAYA ACEPTADO SE VOTE EL ACUERDO CON ESAS OBSERVACIONES O CON ESAS ADICIONES QUE YA FUERON APROBADAS POR EL PLENO. Y DE ESTA MANERA YO CREO QUE NOS EVITAMOS O SE EVITARAN USTEDES PROBLEMAS DE ESTA ÍNDOLE. PERO REITERO, YO CREO QUE ANTES DE TRAER LOS ACUERDOS AQUÍ USTEDES LOS COMPARTEN, LOS CONSULTAN Y ANTES DE LLEGAR YA TRAEN LOS AGREGADOS DE LOS QUE USTEDES CON... Y DE LO QUE NO, BUENO, QUE NO ESTÉN DE ACUERDO, PUES QUE SE PRESENTE UN VOTO PARTICULAR O QUE SE VOTE EN CONTRA, PERO YO CREO QUE ESTO AGILIZARÍA MUCHO EL TRABAJO DEL CONSEJO. GRACIAS".

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS AL REPRESENTANTE DEL PRI. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA IXEL".

LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, NADA MÁS PARA PUNTUALIZAR DE LO QUE ESTABLECÍA LA CONSEJERA XITLALI, PUES SIGUE UNA DINÁMICA DIFERENTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL A LO QUE SE MANEJAN EN EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL. AHÍ HAY PONENCIAS EFECTIVAMENTE, SE TURNAN A LOS MAGISTRADOS Y POR ESO A LA MEJOR HAY NECESIDAD DE ENLISTAR LOS ASUNTOS. AQUÍ EN EL INSTITUTO, EN EL IMPEPAC, PUES BUENO, NO HAY LA NECESIDAD DE LISTAR LOS ASUNTOS ¿NO? ES POR ESO QUE MI PROPUESTA VA, INSISTO, LA OPINIÓN PERSONAL ES QUE YA SE ENCUENTRA ESTA ATRIBUCIÓN EN LA PROPIA LEY, YA VIENE ESTABLECIDA. SIN EMBARGO SI SE SOMETE A VOTACIÓN. YO VOY QUE NO QUEDE CON EL LISTADO DE LOS ASUNTOS, SINO EN CADA VEZ QUE SE PRESENTEN RECURSOS TENDREMOS QUE ESTAR SESIONANDO PARA LISTARLOS EN ASUNTOS. ES CUANTO".

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA IXEL. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO MEZA... ¿NO LA PEDISTE? SI HAY MÁS COMENTARIOS, ABRIMOS OTRA RONDA, EL REPRESENTEN DEL PAN, DEL PSD, DE LA COALICIÓN, DE NUEVA ALIANZA. ADELANTE, EL REPRESENTANTE DEL PAN TIENE LA PALABRA".

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA NUEVAMENTE. ENTONCES EN RAZÓN A LO QUE HABÍA MENCIONADO EN EL INFORME ANTERIOR, NUEVAMENTE ¿NO? EN EL EXPEDIENTE IMPEPAC/REC/013/2015, PROMOVIDO POR EL PRD, NUEVAMENTE COMENTAR QUE SÍ SE TENGA POR TERCERA INTERESADA A LA CIUDADANA VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO,

TODA VEZ QUE TENEMOS EL DOCUMENTO QUE NOS CONSTITUIMOS EN TIEMPO Y FORMA, SOBRE TODO PARA CUANDO SE EMITA EL ACUERDO. ES POR UN LADO. Y EN SEGUNDA INSTANCIA ENTONCES, YA QUEDA UN POCO INCONCLUSO EL TEMA DE SI SE LE HABILITA O NO AL SECRETARIO EJECUTIVO, QUIERE DECIR, PRIMERA: ¿LOS EXPEDIENTES QUE ESTÁN RADICADOS AHÍ SON LOS QUE SE ESTÁN ADMITIENDO EN ESTE ACTO? SEGUNDA: ENTONCES ¿LOS QUE NO ESTÁN AQUÍ NO SIGNIFICA QUE ESTÁN DESECHADOS, ME DECÍA EL DIRECTOR JURÍDICO? Y TERCERA: ¿LOS QUE NO ESTÁN NO SIGNIFICA QUE ESTÉN DESECHADOS, HABRÁ UNA SIGUIENTE SESIÓN PARA ADMITIR O DESECHAR? Y TERCERA: LUEGO ENTONCES, ¿TODA RESOLUCIÓN DE DESECHAMIENTO Y ADMISIÓN TENDRÁ QUE PASAR POR EL CONSEJO? SON LAS PREGUNTAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PSD”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS EN USO DE LA PALABRA: “MIREN, YO CREO QUE NO ENTORPECE EL QUE ESTEMOS SESIONANDO CADA VEZ QUE SE RECIBE. DIGO, SI ES POR UNA CUESTIÓN DE GASOLINA, CREO QUE TODOS TIENEN PRERROGATIVAS, SI ES UN PROBLEMA DE CUESTIÓN DE TIEMPO, SESIONEMOS MIENTRAS DUERMEN. DIGO, NO ES UNA CUESTIÓN... AL CONTRARIO, EL LEGISLADOR MANTUVO SU VOLUNTAD DE CREAR ESTA SITUACIÓN, ES POR UNA CUESTIÓN DE LEGALIDAD, DE GARANTÍAS, DE APEGO A PRINCIPIOS ELECTORALES, TODOS LOS PRINCIPIOS ELECTORALES, DE APEGO A DERECHOS HUMANOS. NO POR UNA CUESTIÓN DE ECHARLE TRABAJO A NUESTRO AMIGO SECRETARIO Y QUE TENGA MÁS TRABAJO, ES UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS, ES UNA RESPONSABILIDAD DE ESTE CONSEJO Y NO ESTARLE DELEGANDO LAS FUNCIONES A ALGUIEN MÁS. CREO QUE POR UNA CUESTIÓN DE ESTAR VINIENDO, YO ME ENCUENTRO DIARIO AQUÍ A TODOS LOS REPRESENTANTES, DIARIO AQUÍ A TODOS LOS CONSEJEROS. NO SE VUELVE ABSURDO NI OCIOSO ESTAR VINIENDO. Y POR OTRO CASO... POR OTRO LADO QUIERO COMENTAR, QUE TAMBIÉN ME ES CLARO QUE POR UN PRINCIPIO... O SEA, NO HAY UNA NEGATIVA FICTA EN ESTA MATERIA, ENTONCES LOS QUE NO ESTÉN ENUNCIADOS EN LA APROBACIÓN, ESTÁN TODAVÍA EN SU ANÁLISIS PARA... ME REFIERO A LOS RECURSOS INTERPUESTOS, DE REVISIÓN EN EL ACUERDO, ESTÁN TODAVÍA EN EL ANÁLISIS PORQUE NO HAY UNA NEGATIVA FICTA Y SE ESTARÁN DESECHANDO. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN”. EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS EN USO DE LA PALABRA: “PARA COMENTARLE PRESIDENTA, HAY UNA SITUACIÓN AQUÍ, QUE CREO YA LO HEMOS COMENTADO EN DIVERSAS OCASIONES, EL ACUERDO QUE AHORITA SE ESTÁ DISCUTIENDO O SE ESTÁ REDISCUTIENDO, YA SE HABÍAN AGOTADO LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, YA ESTABAN EN LA VOTACIÓN Y SIN MÁS MIRAMIENTOS VOLVIMOS A INICIAR UNA ANDANADA DE PARTICIPACIONES. DIGO, NOS QUEDAMOS HASTA EL PUNTO DE QUE USTED YA LO HABÍA SOMETIDO A VOTACIÓN, EN ESE MOMENTO INTERVINO LA CONSEJERA XITLALI Y POSTERIORMENTE LA CONSEJERA IXEL Y BUENO, YA SE VINIERON UNA ANDANADA DE PARTICIPACIONES NUEVAMENTE, CUANDO YA ESTÁBAMOS EN LA VOTACIÓN Y SUBIMOS UN ACUERDO DEL QUE NO ESTÁBAMOS HABLANDO, PORQUE ESTÁBAMOS HABLANDO DEL ACUERDO QUE TIENE ONCE FOJAS, SUBIERON EL ACUERDO DE SIETE FOJAS Y ES EL

QUE... YA SE PUSIERON EN LA MESA LOS DOS Y EN ESE MOMENTO PUES BUENO, YO ME VOY POR EL QUE TIENE SIETE. DIGO, SOY MUY RESPETUOSO DE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS. RESPETO MUCHO LO QUE DICE MI COMPAÑERO DEL PSD, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE EL SECRETARIO PUES NO VA A HACER LAS FUNCIONES DE UN SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, POR SALA NI MUCHO MENOS, SOLAMENTE VA A RECEPCIONAR LOS RECURSOS QUE VENGAN. AQUÍ CABE EL COMENTARIO EN EL SENTIDO DE QUE EFECTIVAMENTE SABEMOS QUE ESTE INSTITUTO PUES NO TIENE PONENCIAS, POR ESO SÍ SERÍA CONVENIENTE QUE EN EL ACUERDO SE DIGA A QUÉ DIRECCIÓN SE VA A TURNAR, PORQUE SABEMOS QUE NO HAY PONENCIAS, PUEDE SER QUE LO TURNEN A ALGÚN CONSEJERO ¿VERDAD? PARA QUE LO RESUELVA ÉL Y A LA MEJOR YO NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE LO RESUELVA EL CONSEJERO CARLOS Y YO QUIERO QUE LO RESUELVA LA CONSEJERA IXEL, PORQUE ASÍ CONVIENE A MIS INTERESES, PORQUE ENTONCES SÍ VALDRÍA LA PENA... ¿SÍ VERDAD? CLARO, DIGO, TENEMOS QUE DECIRLO DE ESA MANERA PORQUE SINO NO LO VEMOS, SI LO... ¡PERDÓN EH! SI LO MANDO CON... SI PIDO QUE LO RESUELVA LA CONSEJERA XITLALI, ME VA A RESOLVER COMO EL MAGISTRADO HERTINO, MUY EN ESTRICTO DERECHO, A "RAJATABLA", SIN PASAR POR ALTO LA SITUACIÓN DE ¿QUÉ ES PRIMERO, SI EL DERECHO O LA LEY? ¿QUÉ ES LO QUE VAMOS A APLICAR, SI EL DERECHO O LA LEY, QUÉ ES LO QUE MÁS CORRESPONDE? ¡PERDÓN! Y YA FUERA DE TODA BROMA. CREO QUE HAY DOS SITUACIONES BIEN CLARITAS. ESTÁ EL ACUERDO DE SIETE FOJAS QUE ES DONDE SE FACULTA AL SECRETARIO, QUE CREO QUE LO VIABLE ES, DESDE MI CONCEPTO, QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO QUE SE VA A VOTAR, PORQUE NO SABEMOS CUÁL VAMOS A VOTAR. BUENO, VAN A VOTAR USTEDES ¡PERDÓN! SI EL DE SIETE FOJAS O EL DE ONCE, PORQUE REITERO Y SÍ QUIERO DEJARLO MUY PUNTUAL, ESTÁBAMOS EN EL PUNTO... ¡PERDÓN! USTEDES ME DICEN SI ME CALLO O SIGO. ESTÁBAMOS EN EL PUNTO DE QUE YA ESTABAN VOTANDO. GRACIAS CONSEJERA. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA". EL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA EN USO DE LA PALABRA: "ES QUE HAY QUE PONERLE UN RELOJ DE ESTE LADO PARA QUE VEA MI COMPAÑERO. OTRA VEZ YO NADA MÁS ANTES DE QUE VOTEN, A VER SI NOS PUEDEN DAR LUZ, CLARIDAD, PORQUE VEO QUE VARIOS DE MIS COMPAÑEROS TIENEN EL MISMO. FUE UNA CONFUSIÓN ESTOS DOS DOCUMENTOS, YO SIGO SIN ENTENDER, PORQUE EL PUNTO DIEZ, DICE: -FUERON PRESENTADOS DIVERSOS RECURSOS DE REVISIÓN, MISMOS QUE SE DESCRIBEN-. PUES ESTOS TAMBIÉN FUERON PRESENTADOS, ¿POR QUÉ EL MÍO NO LO PONEN AQUÍ? DE MISMA FECHA, DE MISMA RESOLUCIÓN DE LOS CONSEJOS. ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE EL DOS, EL UNO Y EL TRES? PARA QUE EL UNO Y EL TRES SÍ LOS PONGAN ACÁ, EL DOS NO, SI SOLAMENTE ES UN ACUERDO DONDE DICE QUE SE RECIBIERON Y QUE VAN A ENTRAR A SU ANÁLISIS ¿NO? ENTONCES QUE ANTES DE LA VOTACIÓN NOS PUDIERAN DEJAR CLARIDAD, PORQUE POR LO MENOS YO SÍ SIGO CONFUSO EN LA DUPLICIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE NOS PRESENTARON. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. VOY A ABRIR OTRA RONDA, SIMPLEMENTE PARA QUE PODAMOS HACER CLARIDAD SOBRE EL PUNTO. LE PEDIRÍA AL CONSEJERO CARLOS URIBE QUE TOMARA LA PALABRA". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. CARLOS ALBERTO

URIBE JUÁREZ EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, MUCHAS GRACIAS. ANTES DE ENTRAR A LA CLARIDAD DE CUÁLES SON LAS DOS PROPUESTAS, SÍ QUISIERA COMENTAR QUE ME PARECE... SI ENTRAMOS AL ANÁLISIS DE ESTE TEMA, ME PARECE QUE LA BREVEDAD EN LA CUAL, YO ME PARECE, ME PRONUNCIARÉ, ES EN EL SENTIDO COMO ESTÁ PLANTEADO LO RELATIVO AL LISTADO DE TRECE EXPEDIENTES, A EFECTO DE BRINDAR CERTEZA SOBRE LAS CUALES ESTÁN SIENDO ADMITIDOS YA CON UN AUTO DE ERRADICACIÓN Y CUÁLES PROCEDERÁN A PRESENTAR SU PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LAS DOS SESIONES POSTERIORES A MÁS TARDAR, PORQUE ME PARECE QUE DEL OTRO, DEJARLO ABIERTO, ME PARECE QUE ES TANTO COMO NO SUBIR NINGÚN PROYECTO DE ACUERDO, PORQUE FINALMENTE LA ATRIBUCIÓN LA TIENE EL SECRETARIO EXPRESAMENTE EN EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL Y DEJARLO ABIERTO EN EL SENTIDO DE QUE SE HABILITA AL SECRETARIO PARA TALES EFECTOS, ES TANTO COMO SI NO SE PRESENTARA NINGÚN ACUERDO Y NO PASARÍA ABSOLUTAMENTE NADA, ME PARECE. ENTONCES EL TEMA ES, QUE SI ESTAMOS ENTRÁNDOLE AL TEMA DE LA... A LA DISCUSIÓN DE CUÁLES VAN A PRESENTAR SU PROYECTO DE RESOLUCIÓN, YO VOY CON LA PROPUESTA DE QUE ENTONCES DEMOS LOS MAYORES ELEMENTOS DE CERTEZA Y DECIR, COMO EN EL PROYECTO, ¿CUÁLES SON LOS QUE ESTÁN LISTADOS YA, PARA EMISIÓN DE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN? ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUY BIEN, TODAVÍA HAY UN ARGUMENTO MÁS. Y LE DARÉ LA PALABRA A LA CONSEJERA XITLALI”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, ES MUY ELE... EL TEMA ES MUY ELEMENTAL. YO NO... YO PUSE UN COMPARATIVO CON LOS ÓRGANOS, PERO ENTONCES VOY A PONERLO ASÍ: LAS REGLAS COMUNES DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ESTÁN EN EL CÓDIGO. SI EL SECRETARIO... DICE EL CÓDIGO: -DEBERÁ DAR CUENTA DE LOS PROYECTOS DE DESECHAMIENTO Y EL CONSEJO DEBERÁ RESOLVER SOBRE EL DESECHAMIENTO-, ENTONCES ¿POR QUÉ NOSOTROS... NOSOTROS NO VAMOS A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN? PORQUE YO CREO QUE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO QUE IMPUGNE ESTE ACUERDO DONDE SE LE HABILITE AL SECRETARIO Y EL SECRETARIO LO HAGA A SU DISCRECIÓN, CREO QUE ES IMPUGNABLE Y PROCEDERÁ ANTE CUALQUIER TRIBUNAL LA IMPUGNACIÓN, PROCEDERÁ A REVOCAR ESOS ACUERDOS QUE EN LO INDIVIDUAL EL SECRETARIO DE MANERA DISCRECIONAL, CON SUS FACULTADES YA DELEGADAS DE NOSOTROS, HAGAN RESPECTO DE CADA EXPEDIENTE. DIGO, EL TEMA ES INTERESANTE, PERO NO HAY QUE BUSCARLE MÁS PORQUE ESTÁ EN EL CÓDIGO. LAS REGLAS COMUNES SON PARA TODOS LOS JUICIOS Y SI NOSOTROS NO DAMOS ESA CERTEZA, SI NADA MÁS ES UNA INFORME, UN MERO INFORME DE QUÉ ASUNTOS SE RECIBEN, PUES NO TENEMOS NINGUNA CERTIDUMBRE DE CUÁLES ASUNTOS ESTÁN LISTOS PARA LA SIGUIENTE SESIÓN, PORQUE ENTONCES SÍ SABEMOS CUÁLES RECIBIMOS, PERO NO SABEMOS CUÁLES VAN A ESTAR LISTOS PARA LA SIGUIENTE SESIÓN, CUÁLES SE ESTÁN ADMITIENDO PARA SEAN RESUELTOS PARA LA SIGUIENTE SESIÓN. Y CUANDO DICE EL CÓDIGO “RECEPCIÓN, PARA MI PUNTO DE VISTA, CUANDO DICE “RECEPCIÓN DEL RECURSO”, ES “ADMISIÓN DEL RECURSO”, SE RADICA, SE ADMITE Y SE RESUELVE. NO HAY MÁS, PORQUE LAS REGLAS SON COMUNES, REPITO, AUNQUE SEA UN RECURSO DE REVISIÓN DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, QUE TAMBIÉN SE RESUELVEN EN EL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL, CUANDO

ES LOS CUATRO DÍAS ANTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL, SIGUE LAS REGLAS DE CUALQUIER OTRO RECURSOS O JUICIO DEL CÓDIGO. ENTONCES NO... YO NO LE VEO CUÁL ES LA DUDA O EL PROBLEMA. ESOS SON LOS ASUNTOS QUE ESTÁN EN EL ACUERDO, QUE SE VAN A ADMITIR Y QUE SE VAN, EN SU MOMENTO DADO, A RESOLVER EN LA SIGUIENTE SESIÓN. PERO SI BUENO, SI SIGUE EN PIE ESA PROPUESTA DE DARLE FACULTADES GENERALES AL SECRETARIO PARA QUE ÉL HAGA LOS ACUERDOS DE ADMISIÓN Y LOS PROPONGA ASÍ COMO LOS QUIEREN PROPONER, YO NO ESTOY DE ACUERDO Y YO PRESENTO YA MI VOTO RAZONADO, CON MÁS RAZONES DE LAS QUE YA HE DADO, PUES CREO QUE UN POQUITO MÁS... CON MÁS ABUNDANCIA. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA XITLALI. VAMOS A PASAR A LA VOTACIÓN, VAMOS A VOTAR CONSEJEROS Y CONSEJERAS, EL SEGUNDO ACUERDO, EL QUE TIENE EL CUADRO CON LOS TRECE ASUNTOS QUE VAN A SER... QUE YA ESTÁN... QUE IBAN A SER RESUELTOS LA SIGUIENTE SESIÓN. QUIERO ACLARAR COMO YA BIEN SE DIJO, QUE NO SON LOS ÚNICOS, SON LOS QUE AHORITA SE VAN A PONER, ESTÁN RADICADOS, PARA QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN, A MÁS TARDAR EN LA SEGUNDA SESIÓN, TENGAN YA UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE NOS DEBE, DE ACUERDO A LA LEY, PRESENTAR EL SECRETARIO EJECUTIVO. NO QUIERE DECIR QUE SON TODOS, QUIERE DECIR QUE SON LOS QUE EN ESTA SESIÓN NOS ESTÁN PROPONIENDO, PARA QUE DURANTE... EN DOS SESIONES MÁS, PODAMOS RESOLVER A TRAVÉS DE UN PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS VA A PRESENTAR EL SECRETARIO EJECUTIVO. ÉSTE ES EL ACUERDO QUE VAMOS A VOTAR. ENTONCES PEDIRÍA LO SIGUIENTE: CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA HABILITAR AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE PROCEDA A ADMITIR LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN, EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES O EN SU CASO DÉ CUENTA A ESTE ÓRGANO COMICIAL, DE LOS RECURSOS CONSIDERADOS FRÍVOLOS O IMPROCEDENTES, PARA RESOLVER LO CONDUCENTE. ES EL SEGUNDO ACUERDO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR SECRETARIO TOME NOTA DE LA VOTACIÓN". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR, **CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO, POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUESTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA HABILITAR AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE PROCEDA ADMITIR LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN, EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES O EN SU CASO, DÉ CUENTA A ESTE ÓRGANO COMICIAL, DE LOS RECURSOS CONSIDERADOS FRÍVOLOS O IMPROCEDENTES, PARA RESOLVER LO CONDUCENTE. ES APROBADO POR MAYORÍA, CON EL VOTO PARTICULAR DE LA CONSEJERA IXEL Y VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA CLAUDIA ORTIZ GUERRERO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, DE ESTE DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE. Y EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO TRES CINCUENTA Y CINCO DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, SE TENDRÁ POR**

AUTOMÁTICAMENTE NOTIFICADO DEL PRESENTE ACUERDO, A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN SIGUIENTES: REPRESENTANTE DEL PRI, REPRESENTANTE DEL PRD, REPRESENTANTE DEL VERDE, REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, REPRESENTANTE DE MORENA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA Y EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS”, ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. -----

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2015

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2015 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ADMITE A TRÁMITE DIVERSOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

ANTECEDENTES

1. El 12 de septiembre del 2014, fue publicada la Convocatoria emitida por el Congreso del Estado de Morelos, a todos los ciudadanos y partidos políticos de la entidad, a efecto de participar en el proceso electoral ordinario correspondiente al año 2015, para la elección de los integrantes del Congreso y Ayuntamientos del Estado de Morelos, respectivamente.

2. Con fecha 04 de octubre del año próximo pasado, en sesión extraordinaria el Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, estableció el inicio formal del proceso electoral local ordinario para el Estado de Morelos 2014-2015, en el que se elegirán a los miembros del Congreso e Integrantes de los Ayuntamientos de esta Entidad.

3. El 15 de octubre del 2014, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/002/2014 se aprobó el Calendario de Actividades a desarrollar para el proceso electoral 2014-2015, posteriormente el 27 de octubre del 2014, en sesión extraordinaria de éste órgano comicial se aprobaron a través del acuerdo IMPEPAC/CEE/006/2014, las modificaciones al citado calendario de actividades.

De lo anterior, se precisa que en las actividades 52 y 54 establecen conjuntamente que el periodo para solicitar el registro de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa, de Representación Proporcional e integrantes de los Ayuntamientos, es el comprendido del 8 al 15 del

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2015 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ADMITE A TRÁMITE DIVERSOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

1 de 13

mes y año que trascurren. Asimismo en las actividades 53 y 55 disponen que la resolución de procedencia de los registros mencionados es del 16 al 23 de marzo de 2015.

4. El 12 de diciembre del año 2014, en sesión extraordinaria el Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, emitió el acuerdo número IMPEPAC/CEE/0020/2014, a través del cual se aprobó el registro del Convenio de Coalición Flexible denominado "Por la Prosperidad y Transformación de Morelos" para Postular Candidatos al Cargo de Diputados al Congreso del Estado de Morelos por el Principio de Mayoría Relativa y Candidatos al cargo de Presidentes Municipales y Síndicos para el periodo 2015-2018 y 2016-2018, respetivamente; integrado por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México; con las modificaciones realizadas a las cláusulas PRIMERA y NOVENA; así como la adición de una Cláusula DECIMA CUARTA del convenio referido.

5. El 23 de marzo del año en curso, el Consejo Estatal, los Consejos Municipales y Distritales Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sus respectivos ámbitos de competencia, determinaron constituirse en sesión permanente, para el análisis de la procedencia de los registros de candidatos en esta entidad federativa, en las elecciones de Diputados al Congreso y miembros de los ayuntamientos; así como de modo extraordinario, respecto de la aplicación del principio de paridad de género, en el presente proceso electoral ordinario local, en términos de lo dispuesto por los artículos 1 y 10 del Reglamento de sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y 1 y 11 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales y demás relativos y aplicables, aprobando dentro de la sesión permanente los registros de candidatos correspondientes.

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2015 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ADMITE A TRÁMITE DIVERSOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

6. A partir del día 28 al 31 de marzo del año en curso, los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, respectivamente se pronunciaron sobre la procedencia de las solicitudes de registros de las y los candidatos a ocupar cargos de elección popular, presentadas por los institutos políticos.

CONSIDERANDO

I. Los preceptos 41, Base V, apartado C, y el 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como el 63, párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, compete, tanto al Instituto Nacional Electoral como al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sus respectivos ámbitos, los procesos electorales del Estado se efectuarán conforme los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, equidad, definitividad, profesionalismo y paridad de género, por lo que respecta al ámbito electoral local. De lo que se colige que el organismo público local morelense, ejercerá funciones desde la preparación de la jornada electoral.

II. Por su parte, los artículos 116, segundo párrafo, fracciones IV, inciso c), de la Constitución Federal; 99, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 63 y 71 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; establecen que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y **PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2015 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ADMITE A TRÁMITE DIVERSOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.**

Participación Ciudadana, es responsable de la vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales de la materia electoral, gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tendrá un órgano de dirección superior y de deliberación denominado Consejo Estatal Electoral.

III. Los artículos 78, fracciones I, XXXIX, XLI y XLVI y 98, fracciones I, IV, V, XX y XXXVIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, que son atribuciones del Consejo Estatal Electoral, llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales y los de participación ciudadana, previstos en la Constitución, cuidando el adecuado funcionamiento de los organismos electorales; resolver los recursos administrativos de su competencia y turnar de manera oportuna al Tribunal Electoral aquellos que deba resolver éste, remitiendo las actuaciones, informes que correspondan y los medios de convicción que se hubieren exhibido; dictar todas las resoluciones que sean necesarias para hacer efectivas las disposiciones normativas en el ámbito de su competencia; así como las demás que le confiere este Código y las disposiciones legales relativas.

Por su parte, son atribuciones del Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, en lo general, auxiliar al Consejo Estatal Electoral, en la conducción, la administración y la supervisión para el desarrollo adecuado de los órganos directivos y técnicos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; actuar en las sesiones con el carácter de Secretario, teniendo derecho de voz en ellas; preparar el orden del día de todas las sesiones del Consejo Estatal, declarar la existencia del quórum legal para sesionar, dar fe de todo lo actuado en ellas, levantar las actas correspondientes y suscribirlas con la Consejera Presidenta; auxiliar al Consejo Estatal Electoral, a la Consejera Presidenta y a los Consejeros Electorales en el ejercicio de sus atribuciones; recibir y sustanciar, según sea el caso, **PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2015 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ADMITE A TRÁMITE DIVERSOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.**

los recursos presentados, que sean competencia del Consejo Estatal y, en su caso, preparar el proyecto de resolución en donde se impongan las sanciones cuando así corresponda en los términos que establece este Código, debiendo informarlo al consejo en la sesión inmediata siguiente; así como las demás que señale este Código, le asigne la Consejera Presidenta o el Consejo Estatal Electoral.

IV. Los dispositivos 319 y 320 del Código de la materia determinan en conjunto que, se establece como medio de impugnación durante el proceso electoral, el recurso de revisión, para impugnar los actos y resoluciones de los Consejos Distritales y Municipales electorales; siendo el Consejo Estatal Electoral el organismo competente para resolver el referido medio de impugnación.

V. El numeral 329, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, señala que para la interposición de los recursos se cumplirá con los requisitos siguientes:

I. Tratándose de recursos de revisión, apelación e inconformidad:

- Deberán presentarse por escrito.
- Se hará constar el nombre del actor y su domicilio para recibir notificaciones. Si el promovente omite señalar domicilio para recibirlas, se practicarán por estrados.
- En caso de que el promovente no tenga acreditada la personalidad ante el organismo electoral en el que actúa, acompañará los documentos con los que la acredite.
- Se hará mención expresa del acto o resolución que se impugna y del organismo electoral.
- También se hará mención expresa y clara de los agravios que cause el acto o la resolución que se impugna, los preceptos presuntamente violados y los hechos en que se basa la información; f) Se ofrecerán las pruebas que se anexen, junto

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2015 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ADMITE A TRÁMITE DIVERSOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

con el escrito, con mención de las que habrán de aportarse dentro de los plazos legales, solicitando las que en su caso deban requerirse, cuando el promovente justifique que, habiéndolas pedido por escrito y oportunamente al organismo competente, no le hayan sido entregadas.

- Se hará constar el nombre y la firma autógrafa del promovente.

VI. El similar 332 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, indica que una vez cumplido el plazo, el organismo electoral que reciba un recurso de revisión, apelación, inconformidad, aclaración o reconsideración deberá de hacer llegar al organismo competente o al Tribunal Electoral, según corresponda, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes:

- El escrito mediante el cual se interpone.
- La copia del documento en que conste el acto o resolución impugnados o, si es el caso, copias certificadas de las actas correspondientes del expediente relativo al cómputo de que se trate; III. Las pruebas aportadas.
- Los demás escritos de los terceros interesados y de los coadyuvantes.
- Un informe circunstanciado sobre el acto o resolución impugnado.
- En el caso del recurso de inconformidad, los escritos de protesta que en su caso obren en su poder.
- Los demás elementos que se estimen necesarios para la resolución.

El informe circunstanciado referido, será rendido por el Secretario del organismo electoral correspondiente y deberá expresar si el promovente del recurso o del escrito del tercero interesado tiene reconocida su personería, y los motivos y fundamentos jurídicos que **PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2015 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ADMITE A TRÁMITE DIVERSOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.**

se consideren pertinentes para sostener la legalidad del acto o resolución impugnada.

VII. El dispositivo 334 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dispone que una vez recibido el recurso de revisión por el organismo electoral competente, el Secretario Ejecutivo certificará si se cumplió con lo dispuesto en el Código electoral local, respecto a los términos, y en todo caso se procederá conforme a lo establecido en el presente ordenamiento. Si el recurso debe desecharse por notoriamente improcedente o, en su caso, si se ha cumplido con todos los requisitos, el Secretario procederá a formular el proyecto de resolución que corresponda, mismo que será discutido en la primera sesión que se celebre después de su recepción, debiéndose dictar en la misma la resolución, que será engrosada en términos de ley. Si el organismo electoral remitente omitió algún requisito, se requerirá la complementación de los mismos, procurando que se dicte resolución en términos del párrafo anterior. Los recursos de revisión deberán resolverse con los elementos que se cuente a más tardar en la segunda sesión posterior a la recepción del recurso.

VIII. Señalan los dispositivos 359, 360, 361 y 372 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, que cuando un recurso se considere notoriamente frívolo o su improcedencia se derive de las disposiciones del Código electoral local, el Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense, dará cuenta del mismo a este organismo electoral para que resuelva lo conducente. Los recursos se entenderán como notoriamente improcedentes y deberán ser desechados de plano cuando:

- No se interpongan por escrito ante el tribunal o ante el organismo electoral que realizó el acto, dictó la resolución o efectuó el cómputo que se impugna.

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2015 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ADMITE A TRÁMITE DIVERSOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

- No estén firmados autógrafamente por quien los promueva;
- Sean interpuestos por quien no tenga legitimación o interés en los términos de este Código.
- Sean presentados fuera de los plazos que señala este Código.
- No se ofrezcan ni aporten las pruebas en los plazos establecidos en este Código, salvo que señale las razones justificadas por las que no obren en poder del promovente. No se requerirá de prueba cuando el recurso verse en forma exclusiva sobre puntos de derecho.
- No reúnan los requisitos que señala este Código.
- Se impugne más de una elección con un mismo recurso.
- No se señalen agravios o los que se expongan manifiestamente no tengan relación directa con el acto, resolución o resultado de la elección que se pretende combatir.

De igual forma, procede el sobreseimiento de dichos recursos, cuando el promovente se desista expresamente; cuando durante el procedimiento aparezca o sobrevenga alguna causal de improcedencia de las señaladas por este ordenamiento; y cuando la autoridad electoral modifique o revoque el acto o resolución impugnados, de tal manera que quede sin materia el medio de impugnación.

De tal manera que, los recursos de revisión deberán ser resueltos por el Consejo Estatal Electoral, a más tardar en la segunda sesión que celebre después de su admisión, salvo cuando el recurso de revisión, hubiese sido interpuesto dentro de los cinco días anteriores a la elección, siendo en este último caso enviado al Tribunal Electoral, a efecto de que sea resuelto junto con el recurso de inconformidad con el que guarde relación.

IX. De lo anterior se colige que los recursos de revisión son medios de impugnación que se interponen durante el proceso electoral, en **PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2015 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ADMITE A TRÁMITE DIVERSOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.**

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2015

contra de los actos y resoluciones que emiten los Consejos Distritales y Municipales electorales de este órgano electoral.

X. Derivado del presente proceso electoral, y en específico del registro de candidatos, fueron presentados diversos recursos de revisión, mismos que se describen a continuación:

No	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO
01.-	IMPEPAC/REV/003/2015	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO MIGUEL ÁNGEL VILLAMIL QUIROZ	NO PRESENTO	REVISIÓN PRESENTADO EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPOZTLÁN	31 DE MARZO, ACUERDO NUMERO IMPEPAC/CME1903/2015, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2015, EMITIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
02.-	IMPEPAC/REV04/2015	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE JOEL JUÁREZ GUADARRAMA PAN	NO PRESENTO	REVISIÓN PRESENTADO EL 31 DE MARZO DEL 2015	CONSEJO DISTRITAL NUMERO V DE TEMIXCO	EN CONTRA DEL PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CDEV/01/2015, DEL CONSEJO DISTRITAL NUMERO V DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FORMULA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015
03.-	IMPEPAC/REV/005/2015	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DEL PARTIDO DAVID TAPIA ROSALES	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR CONDUCTO DE SU CANDIDATA PROPIETARIA REGISTRADA LETICIA BELTRAN CABALLERO	REVISIÓN PRESENTADO EL 01 ABRIL DEL 2015	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL SEXTO DISTRITO JUITEPEC NORTE	EN CONTRA DEL ACUERDO QUE APRUEBA MI REGISTRO COMO CANDIDATA PROPIETARIA DE ELECCIÓN A DIPUTADA POR EL VI DISTRITO ELECTORAL ESTATAL POR MAYORÍA RELATIVA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
04.-	IMPEPAC/REV/006/2015	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DAVID TAPIA ROSALES DEL DISTRITO VI	PARTIDO MORENA POR PROPIO DERECHO Y EN CARÁCTER DE COADYUVANTE DEL PARTIDO SILVIA SALAZAR HERNÁNDEZ	REVISIÓN PRESENTADO EL 01 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL SEXTO DISTRITO JUITEPEC NORTE	IMPEPAC/CDEV/009/2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO COMO CANDIDATA PROPIETARIA DE ELECCIÓN A DIPUTADA POR EL 6º DISTRITO ELECTORAL ESTATAL POR MAYORÍA RELATIVA A LA C. SILVIA SALAZAR HERNÁNDEZ POR MORENA
05.-	IMPEPAC/REV/007/2015	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LUIS ALBERTO MEDINA DELGADO	NO PRESENTA	REVISIÓN PRESENTADO EL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL III DISTRITO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SE RENCAUZA EL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO, LUIS ALBERTO MEDINA DELGADO, A RECURSO DE REVISIÓN

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2015 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ADMITE A TRÁMITE DIVERSOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2015

No	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO
06.-	IMPEPAC/REV/008/2015	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO REPRESENTANTE DEL PARTIDO EN EL CONSEJO DISTRITAL VI EDUARDO REYES MACEDO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO JULIO ALANIZ GARCÍA	REVISIÓN PRESENTADO EL 01 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO DISTRITAL JIUTEPEC NORTE VI	IMPEPAC/CDEVI/009/2015 EMITIDO POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL VI DISTRITO DEL ESTADO DE MORELOS A TRAVÉS DE CUAL FUE APROBADO EL REGISTRO DE LA C. SILVIA SALAZAR HERNÁNDEZ, COMO CANDIDATA PROPIETARIA EN LA ELECCIÓN AL CARGO DE DIPUTADA POR EL VI DISTRITO POR EL PARTIDO MORENA
07.-	IMPEPAC/REV/009/2015	PARTIDO REVOLUCIONARIO POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE PROPIETARIO MARCO ANTONIO DÍAZ CERÓN	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE CUTBERTO AGUIRRE GUTIÉRREZ	REVISIÓN PRESENTADO EL DÍA 1 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA	02 ABRIL, LA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE MARZO DE 2015, EMITIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, MEDIANTE ACUERDO: POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO A CANDIDATO A REPRESENTANTE MUNICIPAL PROPIETARIO AL AYUNTAMIENTO DE TETECALA, MORELOS, PRESENTADO POR EL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO MOVIMIENTO CIUDADANO .
08.-	IMPEPAC/REV/010/2015	PARTIDO MORENA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEONEL DÍAZ GRAJALES	NO PRESENTO	REVISIÓN PRESENTADO EL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL DE CUERNAVACA	PRESENTADO 03 DE ABRIL, ACUERDO IMPEPAC/CMECUER/05/2015, DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUERNAVACA, POR EL QUE SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CUERNAVACA.
09.-	IMPEPAC/REV/011/2015	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE JOB GONZÁLEZ FIGUEROA	NO PRESENTA	REVISIÓN PRESENTADO EL DÍA 02 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TLALTIZAPAN,	02 ABRIL, EN CONTRA DEL ACURDO DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2015, RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LOS CANDIDATOS EN LA POSICIÓN DE SINDICO Y SEGUNDO PROPIETARIO Y DE LA SUPUESTA COALICIÓN DENOMINADA "POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS", ASÍ COMO EL SUPLENTE DEL PRIMER REGIDOR DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
10.-	IMPEPAC/REV/012/2015	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO JOEL JUÁREZ GUADARRAMA	PARTIDO HUMANISTA POR CONDUCTO DE SUS CANDIDATOS A PRESIDENTE MUNICIPAL ALFREDO REYES BENÍTEZ Y PARTIDO HUMANISTA	REVISIÓN PRESENTADO EL DÍA 02 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL ATLATLAHUACAN,	SE INTERPONE RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO, EMITIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE ATLATLAHUACAN, MORELOS DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA Y DECLARA PROCEDENTE LA PLANILLA ENCABEZADA POR EL C. ALFREDO REYES BENÍTEZ POR EL PARTIDO HUMANISTA
11.-	IMPEPAC/REV/013/2015	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DAVID TAPIA ROSALES PRD	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO MARCOS ORTIZ BOYZO	REVISIÓN PRESENTADO EL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL SEXTO DISTRITO JIUTEPEC NORTE	01 ABRIL, DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL NUMERO IMPEPAC/CDEVI/ J/2015 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO COMO CANDIDATA DE ELECCIÓN A DIPUTADA POR EL 6° DISTRITO ELECTORAL POR MAYORÍA RELATIVA A LAS C. VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
12.-	IMPEPAC/REV/014/2015	PARTIDO MORENA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE MARIANA ZAGAL GARCÍA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES FRANCISCO	REVISIÓN PRESENTADO EL 04 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL DE JIUTEPEC	ACUERDO IMPEPAC/CMEJIUTEPEC/004/2015, DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2015

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2015 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ADMITE A TRÁMITE DIVERSOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2015

No	EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	RECURSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO
			MARTIN SÁNCHEZ GARCÍA Y CITLALLI RUBÍ TENORIO RAMÍREZ			
13.-	IMPEPAC/REV/015/2015	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE JOSÉ ISRAEL CAMPOS VILLAMIL	NO PRESENTO	REVISIÓN PRESENTADO EL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2015	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPOZTLÁN	CANDIDATURA DEL C. ROGELIO TORRES ORTEGA PARA PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPOZTLÁN

Con base en el cuadro ilustrativo que antecede, este Consejo Estatal Electoral considera procedente declarar la admisión de dichos recursos, a efecto de que se inicie el trámite procesal correspondiente.

En virtud de lo anterior, y para efectos de su debida sustanciación, se habilita al Secretario Ejecutivo de este Consejo, para que realice las anotaciones y emita los acuerdos correspondientes, así como cumpla las determinaciones de este órgano electoral, respecto de cada expediente en lo particular.

De igual manera, se instruye al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral para que admita los recursos de revisión antes mencionados; y una vez admitidos sean turnados los mismos para ser resueltos a más tardar en la segunda sesión que celebre éste cuerpo colegiado posterior a su admisión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de lo establecido por los artículos 41, Base V, apartado C, 116, segundo párrafo, fracciones IV, inciso a), b) y c), de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 99, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23, primer párrafo, de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos**; 63,

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2015 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ADMITE A TRÁMITE DIVERSOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

párrafo tercero, 71, 78, fracciones I, XXXIX, XLI y XLVI y 98, fracciones I, IV, V, XX y XXXVIII, 319, 320, 329, fracción I, 332, 334, 359, 360, 361 y 372 del **Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos**; es que este Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana:

ACUERDA:

PRIMERO. Se declara la admisión de los recursos de revisión, a efecto de que se inicie el trámite procesal correspondiente; en términos de la parte considerativa del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se habilita al Secretario Ejecutivo de este Consejo Estatal Electoral, para que realice las anotaciones y emita los acuerdos correspondientes, así como cumpla las determinaciones de este órgano electoral, respecto de cada expediente en lo particular.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral para que admita los recursos de revisión antes mencionados, y una vez admitidos sean turnados los mismos para ser resueltos a más tardar en la segunda sesión que celebre éste cuerpo colegiado posterior a su admisión.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de conformidad con el principio de máxima publicidad.

QUINTO. Notifíquese a los representantes de los partidos políticos, acreditados ante este Consejo Estatal Electoral; y por estrados a la ciudadanía en general.

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2015 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ADMITE A TRÁMITE DIVERSOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

El presente acuerdo es aprobado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, celebrada el día trece de abril del año dos mil quince, por mayoría; siendo las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos.

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/068/2015 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ADMITE A TRÁMITE DIVERSOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

13 de 13

VOTO PARTICULAR QUE EMITE LA CONSEJERA MTRA. IXEL MENDOZA ARAGON, EN RELACION AL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE ATRIBUIR FACULTADES AL SECRETARIO EJECUTIVO A FIN DE QUE RECIBA Y SUBSTANCIE LOS RECURSOS PRESENTADOS QUE SEAN COMPETENCIA DE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS.
REPRESENTANTES DE PARTIDOS.
PUBLICO QUE NOS ACOMPAÑA.

En relación al proyecto que hoy se somete a nuestra consideración, y en ejercicio del derecho que me asiste, de conformidad con el artículo 37 del reglamento de sesiones de este Instituto Morelense de Procedimientos Electorales, me permito disentir del acuerdo de referencia, al tenor de las siguientes consideraciones:

Es de pleno conocimiento el principio general del Derecho que reza: "A la autoridad solo le esta permitido lo que la ley le faculta", de lo que deviene que esta autoridad en materia electoral, tiene una ley que le faculta específicamente en todas y cada una de sus obligaciones; al respecto, ciertamente es una facultad que tiene el Secretario ejecutivo de este Instituto Electoral, la de recibir y substanciar todos los recursos que se presenten ante el mismo, y que sean competencia de este Órgano Comicial.

Así lo dispone el artículo 98 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente en el Estado de Morelos, el que en su fracción XX, a la letra se transcribe:

Artículo 98. Son atribuciones del Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense:
I a la IXX...

XX. Recibir y sustanciar, según sea el caso, los recursos presentados, que sean competencia del Consejo Estatal y, en su caso, preparar el proyecto de resolución en donde se impongan las sanciones cuando así corresponda en los términos que establece este Código, debiendo informarlo al consejo en la sesión inmediata siguiente;

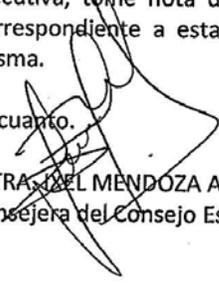
Luego entonces, esta facultad, ya se encuentra regulada en nuestro Código de la materia, por lo que ante todo recurso que se presente ante este Instituto, bastara con que se aplique dicho numeral y fracción del ordenamiento antes invocado para que se cumpla con el principio de legalidad.

Considerar que con este proyecto de acuerdo se pueden evitar acciones como las que recientemente sanciono la Sala Regional del Tribunal Federal Electoral, en donde señalo la violación al principio de ilegalidad, es erróneo, toda vez de que lo sucedido en el asunto de Jonacatepec, en el cual también fijamos nuestra posición con un voto particular, la sala lo sustento precisamente en un oficio mediante el cual se extralimitaron las facultades del Secretario Ejecutivo.

Sin embargo, reitero que en el caso concreto de las Facultades que le asisten al Secretario Ejecutivo como Auxiliar de este Consejo Estatal Electoral en la recepción y consecuente substanciación de los recursos presentados, ya se encuentran reguladas en el Código de la materia, razón por la cual no considero necesario la aprobación de un acuerdo que además puede prestarse a interpretaciones vagas, toda vez de que se enlistan una serie de recursos que tendrán que ser resueltos por mandato de este acuerdo, sin embargo, a la postre, cuando se presenten otros recursos, tendríamos que sesionar de nueva cuenta para enlistarlos, lo que me parece ocioso.

En tal virtud, al disentir con el contenido en lo general de este proyecto de acuerdo, mi voto particular es en CONTRA, y ruego a la Secretaria Ejecutiva, tome nota de ello, e inserte mi voto en el cuerpo del acta correspondiente a esta sesión, para que forme parte integrante de la misma.

Es cuanto.


MTRA. DEL MENDOZA ARAGON.
Consejera del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.

Cuernavaca, Mor. 13 de abril del 2015.

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR INFORME AL PLENO

DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DE LAS SUSTITUCIONES CORRESPONDIENTES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, EL INFORME ES EL SIGUIENTE: CIUDADANO EDGAR ZAMBRANO, SE DESEMPEÑABA COMO CONSEJERO PRESIDENTE Y EL MOTIVO DE SU PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN ES PORQUE PRESENTÓ SU RENUNCIA, MOTIVOS PERSONALES, EL DÍA DIEZ DE ABRIL. LA CIUDADANA VERENICE GONZÁLEZ OCHOA SE DESEMPEÑABA COMO SECRETARIA DEL CONSEJO Y SE PROPONE SE DESEMPEÑE COMO CONSEJERA PRESIDENTA. SUSTITUYE AL CONSEJERO PRESIDENTA. PLÁCIDA DE LEÓN SANTAMARÍA, SE DESEMPEÑABA COMO CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIA Y SE PROPONE SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIA DEL CONSEJO, ASUME EL CARGO SUSTITUYENDO A LA SECRETARIA. EL CIUDADANO REYNALDO VARGAS CORONA, SE DESEMPEÑABA COMO CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE Y SE PROPONE SE DESEMPEÑE COMO CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO. ASUME EL CARGO POR ORDEN DE PRELACIÓN. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO, ABRIMOS LA PRIMERA RONDA. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PRD”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. AUNQUE EN ESTE PUNTO SE ESTÁ TOCANDO LA SUSTITUCIÓN EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE XOCHITEPEC, SÍ QUIERO SER PUNTUAL EN OTRA CUESTIÓN, RESPECTO A OTRO CONSEJO MUNICIPAL QUE PARA MI ES DE MUCHA IMPORTANCIA, EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA. NO SÉ SI USTEDES ESTÁN INFORMADOS, ME IMAGINO QUE SÍ, PERO LA SECRETARIA DEL CONSEJO HA ESTADO AUSENTE POR MÁS DE QUINCE DÍAS, ALEGAN QUE NO SE LE HA PAGADO Y QUE POR ESO NO VA, PERO NO SE LE HA HECHO ESA SUSTITUCIÓN. ENTONCES, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA LOS REPRESENTANTES, EL PRESENTAR AHÍ RECURSOS O LLEVAR AUDIENCIAS, EL CASO DEL PRD, TENEMOS POR AHÍ UN SANCIONADOR EN CONTRA DE MORENA, EN CONTRA DE IRAGORRY Y NO SE HA PODIDO LLEVAR A CABO ESAS AUDIENCIAS, SE HAN DIFERIDO, PORQUE LA SECRETARÍA NO SE ENCUENTRA. SE LE BUSCA, SE LE LOCALIZA Y NUNCA ESTÁ Y QUIEN FIRMA EN LUGAR DE LA SECRETARÍA, PUES ES CONSEJERO O CONSEJERA PRESIDENTA, NO RECUERDO. ENTONCES QUISIERA QUE LE PONGAN VITAL ÉNFASIS AL CONSEJO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, PORQUE PARA NOSOTROS QUE ES LA CAPITAL, ES DE BASTANTE IMPORTANCIA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. BUENO, EN RELACIÓN AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA SUSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE XOCHITEPEC, YO PASARÍA A LA VOTACIÓN SOBRE ESTE PUNTO Y YO LE PEDIRÍA AL REPRESENTANTE DEL PRD, SE PUEDE ACERCAR AL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA PODER VER ESTA SITUACIÓN A DETALLE Y PODER SOLUCIONARLA DE MANERA INMEDIATA. ENTONCES SEÑORES CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LAS SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE XOCHITEPEC. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR SECRETARIO TOME NOTA”.

EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS SETENTA Y OCHO, FRACCIONES CINCO, SEIS Y SETENTA Y NUEVE, FRACCIÓN DIEZ, DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, LAS SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE XOCHITEPEC, SON APROBADAS POR UNANIMIDAD POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DOS MINUTOS, DE ESTE DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. -----



SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014 - 2015

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2015

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE XOCHITEPEC

NOMBRE	SE DESEMPEÑABA COMO	SE DESEMPEÑARÁ COMO	BAJA	MOTIVO
EDGAR ZAMBRANO	CONSEJERO PRESIDENTE		X	PRESENTÓ SU RENUNCIA POR MOTIVOS PERSONALES EL DÍA 10 DE ABRIL
VERENICE GONZALEZ OCHOA	SECRETARIA DEL CONSEJO	CONSEJERA PRESIDENTA		SUSTITUYE A AL CONSEJERO PRESIDENTE
PLACIDA DE LEON SANTAMARÍA	CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA	SECRETARIA DEL CONSEJO		ASUME EL CARGO SUSTITUYENDO A LA SECRETARIA
REYNALDO VARGAS CORONA	CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE 2	CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO		ASUME EL CARGO POR ORDEN DE PRELACION

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA LUNES TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE. MUCHAS GRACIAS Y BUENAS TARDES”.- FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

M. EN C. ANA ISABEL LEÓN TRUEBA

LIC. ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN

LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN

DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ

LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ

DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO

M. EN D. JESÚS SAÚL MEZA TELLO

REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**C. ÁNGEL DAVID HIDALGO OCAMPO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**MTRO. TOMÁS OSORIO AVILÉS
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. FRANCISCO GUTIÉRREZ SERRANO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**MTRO. EDWIN BRITO BRITO
PARTIDO DEL TRABAJO**

**LIC. BERNARDO SALGADO VARGAS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. MAURICIO ARZAMENDI GORDERO
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**LIC. ISRAEL RAFAEL YUDICO HERRERA
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS**

**C. MIGUEL ÁNGEL PELÁEZ GERARDO
MORENA**

**C. JORGE REYES MARTÍNEZ
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

**C. CÉSAR FRANCISCO BETANCOURT LÓPEZ
PARTIDO HUMANISTA**

**LIC. ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA.
COALICIÓN “POR LA PROSPERIDAD Y
TRANSFORMACIÓN DE MORELOS”**